

# Suplemento Europeo al Título

GUÍA DE GRADO



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



**APEE**

Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos



Programa de  
Aprendizaje  
Permanente

## Suplemento Europeo al Título – Guía de Grado

### Autores:

Por la Universidad de Santiago de Compostela  
Carlos Gómez Otero  
Manuel Ángel Rodríguez Ruano

Por la Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones (MECD)  
Margarita de Lezcano-Mújica Núñez  
Angelina Lobato Lobato  
M<sup>a</sup> Belén Hernández Fernández  
Juan Carlos Parodi Román

**Editado por:** © Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015



Programa de  
Aprendizaje  
Permanente

El presente proyecto ha sido financiado con el apoyo de la Comisión Europea. Esta publicación es responsabilidad exclusiva de sus autores. La Comisión no es responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

OAPEE: Actual Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) – Artículo 4 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

# Índice

<b>Formato .....</b>	<b>6</b>
Formato en papel.....	6
Especificaciones del soporte .....	6
Especificaciones de impresión .....	7
Formato del documento .....	8
Numeración y otros elementos en el pie de página.....	14
Formato electrónico (e-SET).....	15
Firma .....	15
Código de verificación.....	15
Normativa.....	15
Esquema Suplemento Europeo al Título Electrónico.....	16
<b>1. Datos identificativos del titulado.....</b>	<b>17</b>
1.1 Apellidos y 1.2 Nombre(s) .....	17
1.3 Fecha de nacimiento .....	17
1.4 Número de identificación .....	18
<b>2. Información sobre la titulación .....</b>	<b>19</b>
2.1 Nombre de la titulación y título conferido .....	19
2.2 Principales campos de estudio de la titulación.....	22
2.3 Nombre y estatus de la institución que otorga el título .....	23
2.4 Nombre y estatus de la(s) institución(es) que imparten el programa.....	25
2.5 Lengua(s) utilizada(s) en la docencia y evaluación .....	26
<b>3. Información sobre el nivel de la titulación .....</b>	<b>27</b>
3.1 Nivel de la titulación.....	27
3.2 Duración oficial del programa.....	28
3.3 Requisitos de acceso .....	29

<b>4. Información sobre los contenidos y resultados obtenidos .....</b>	<b>30</b>
4.1 Modalidad de estudio .....	30
4.2 Requisitos del programa.....	31
4.3 Descripción del programa .....	35
4.4 Sistema de calificación.....	36
4.5 Calificación global del titulado .....	38
<b>5. Información sobre la función de la titulación .....</b>	<b>40</b>
5.1 Acceso a estudios posteriores.....	40
5.2 Objetivos de la titulación .....	41
<b>6. Información adicional .....</b>	<b>42</b>
6.1 Información adicional .....	42
6.2 Fuentes de información adicional .....	43
<b>7. Certificación del suplemento.....</b>	<b>44</b>
7.1 Fecha de expedición .....	44
7.2 Nombres y firmas de los firmantes y 7.3 Cargo de los firmantes.....	44
7.4 Sello oficial de la universidad expedidora .....	45
<b>8. Información sobre el sistema nacional de educación superior .....</b>	<b>46</b>
<b>Anexo I. Expediente Académico.....</b>	<b>49</b>
Información relativa al apartado 4.3 Descripción del programa.....	49
Información relativa al apartado 6.1 Información adicional.....	56
<b>Anexo II. Ejemplo SET bilingüe .....</b>	<b>59</b>
<b>Anexo III. Ejemplo SET trilingüe .....</b>	<b>64</b>

# Guía de Ayuda

El Boletín Oficial del Estado de 7 de febrero de 2015 publicó el *Real Decreto 22/2015, de 23 de enero, por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo a los títulos regulados en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y se modifica el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.*

En su Disposición final quinta se indica que se autoriza al Director General de Política Universitaria para dictar, previo informe del Consejo de Universidades, las instrucciones necesarias para la aplicación del real decreto, mediante la elaboración de una guía para facilitar su implantación.

El objetivo de esta guía es establecer ejemplos y formatos para facilitar la implantación del Suplemento al Título de Grado y establecer criterios para que todas las universidades lo hagan de la misma forma.

Por otra parte, se establecen las características para que se pueda implementar el Suplemento Europeo al Título electrónico (e-SET), formato que, con independencia del actualmente establecido en soporte papel, facilitará el traslado de la información contenida en el documento a empleadores y otras instituciones de educación superior.

# Formato

## Formato en papel

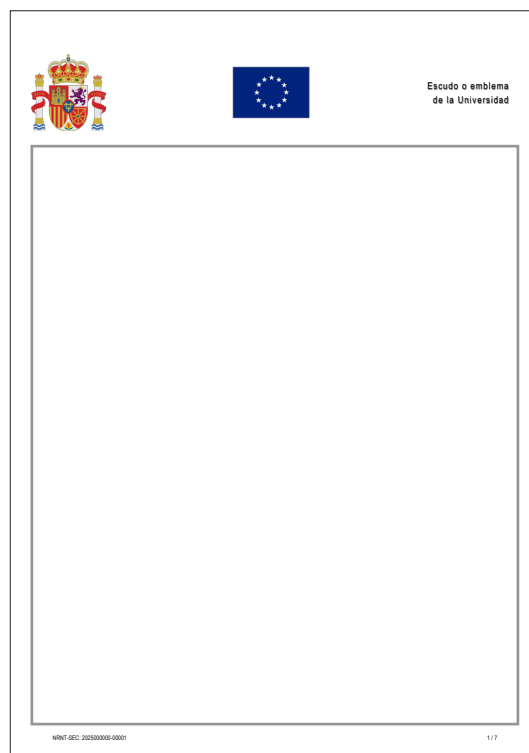
Tal y como se establece en el ANEXO II Características técnicas del Real Decreto 22/2015, tenemos:

### Especificaciones del soporte

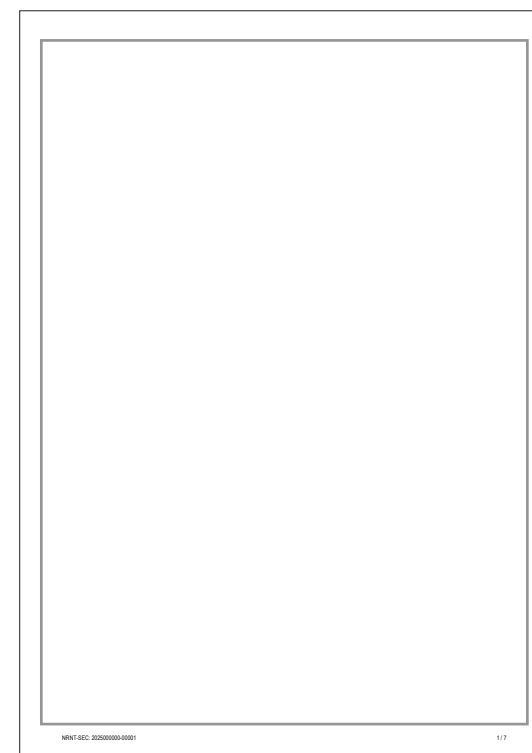
- Formato: UNE A4 (210x297 mm).
- Papel soporte: Específicamente diseñado para personalizar mediante impresión láser.
- Composición: Pasta química blanqueada, excluyendo pasta mecánica y semi-química, encolada en masa.
- Color:
- L =  $96,14 \pm 2$ .
- a =  $0,47 \pm 2$ .
- b =  $4,19 \pm 2$ .
- Grado de blancura:  $\geq 80 \%$ .
- Gramaje:  $100+5 \text{ g/m}^2$ .
- Espesor:  $0,125 \text{ mm} \pm 10\%$ .
- Índice de encolado COBB 60:  $22,5 \pm 4 \text{ g/m}^2$ .
- Opacidad:  $> 83\%$ .
- Blanqueantes ópticos: Exento.
- Fibrillas de seguridad:  $> 40$  fibrillas/dm<sup>2</sup> por cara. Invisibles a la luz normal. Visibles a la luz UV de color amarillo verdoso. Longitud de la fibrilla entre 8 y 20 mm, repartidas uniformemente en las dos caras y firmemente adheridas.
- Lisura Bendtsen:  $210 \pm 95 \text{ ml/min}$ .
- Resistencia a la tracción longitudinal:  $\geq 8,5 \text{ Kg}$ .
- PH superficial:  $\geq 5,5$ .

## Especificaciones de impresión

- Emblema del Escudo Nacional, y de la UE: Altura de 3 cm.
- Fondo impresión guilloche, Pantone 5315, en el que figurará la leyenda con efecto relieve siguiente: DIPLOMA SUPPLEMENT, rodeada de una cenefa en color plata de un grosor de 2mm, con los siguientes márgenes externos:
- Margen superior:
- Primera página 5 cm, en la que irán los escudos y emblemas.
- Segunda y siguientes páginas 2 cm.
- Margen inferior, 2 cm, en el que irán, en todas las páginas, el número del Registro Nacional de Titulados Universitarios y el número secuencial, citados en el artículo 5.4.
- Márgenes laterales derecho e izquierdo: 1 cm.
- Medidas antifalsificación.



*Ejemplo 1. Primera página*



*Ejemplo 2. Segunda página y siguientes*

## Formato del documento

- El documento ha sido diseñado para que pueda ser impreso en una impresora láser en blanco y negro. La impresión será a doble cara.
- El Suplemento se imprimirá en dos o tres columnas (del mismo tamaño) dependiendo si la Universidad que realiza la expedición lo hace en bilingüe o trilingüe.
- El tipo de letra, tamaño, alineación, etc. será el mismo tanto si el Suplemento se imprime en bilingüe o trilingüe.

### SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

Este Suplemento al Título se ajusta al modelo elaborado por la Comisión Europea, el Consejo de Europa y UNESCO/CEPES. Su finalidad es proporcionar la información independiente necesaria para mejorar la transparencia internacional y el justo reconocimiento académico y profesional de las cualificaciones (diplomas, títulos, certificados, etc.). Está diseñado para describir la naturaleza, nivel, contexto, contenido, aseguramiento de la calidad y rango de los estudios seguidos y completados con éxito por la persona a quien se menciona el título al que este suplemento acompaña. Deben evitarse juicios de valor, posibles equivalencias o sugerencias de reconocimiento. Deben completarse todas las secciones y, en caso contrario explicar los motivos por los que no se ha hecho.

**Título:** Arial Narrow 9pt, negrita, mayúsculas y centrado

**Texto:** Arial Narrow 6pt y justificado

### *Ejemplo 3. Encabezado (SET bilingüe)*

### SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

Este Suplemento al Título se ajusta al modelo elaborado por la Comisión Europea, el Consejo de Europa y UNESCO/CEPES. Su finalidad es proporcionar la información independiente necesaria para mejorar la transparencia internacional y el justo reconocimiento académico y profesional de las cualificaciones (diplomas, títulos, certificados, etc.). Está diseñado para describir la naturaleza, nivel, contexto, contenido, aseguramiento de la calidad y rango de los estudios seguidos y completados con éxito por la persona a quien se menciona el título al que este suplemento acompaña. Deben evitarse juicios de valor, posibles equivalencias o sugerencias de reconocimiento. Deben completarse todas las secciones y, en caso contrario explicar los motivos por los que no se ha hecho.

**Título:** Arial Narrow 9pt, negrita, mayúsculas y centrado

**Texto:** Arial Narrow 6pt y justificado

### DIPLOMA SUPPLEMENT

This Diploma Supplement follows the model developed by the European Commission, Council of Europe and UNESCO/CEPES. The purpose of the supplement is to provide sufficient independent data to improve the international transparency and fair academic and professional recognition of qualifications (diplomas, degrees, certificates etc.) it is designed to provide a description of the nature, level, context, content and status of the studies that were pursued and successfully completed by the individual named on the original qualification to which this supplement is appended. It should be free from any value judgements, equivalence statements or suggestions about recognition. Information in all eight sections should be provided. Where information is not provided, an explanation should give the reason why.

### *Ejemplo 4. Encabezado (SET trilingüe)*

El documento se divide en dos partes, una en la que se muestra toda la información relativa a los apartados del 1 al 8 (sobre el programa) y otra en forma de Anexo con información relacionada con el expediente académico de la persona titulada (apartado 4.3 y en su caso el 6.1).

Para la primera parte se utilizarán los siguientes tipos de letra, tamaño y otras características.

#### **Títulos:**

- Arial Narrow 9pt, negrita, mayúsculas y alineado a la izquierda.
- Se debe utilizar la barra “/” para separar el título en cada idioma.



**Subtítulos:**

- Arial Narrow 6pt, mayúsculas y alineado a la izquierda.
- Se debe utilizar la barra “/” para separar el título en cada idioma.
- Mostrar una línea horizontal debajo del texto de lado a lado.

**Texto:**

- Arial Narrow 7pt, justificado y ajustado.
- Se deben respetar las indicaciones que figuran en la guía para cada subapartado tanto en la introducción como en los ejemplos sobre la utilización de negritas, cursivas y mayúsculas.

**1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TITULADO / INFORMATION IDENTIFYING THE HOLDER OF THE QUALIFICATION**

*Ejemplo 5. Título (SET bilingüe)*

**2.2 PRINCIPALES CAMPOS DE ESTUDIOS DE LA TITULACIÓN / PRINCIPAIS CAMPOS DE ESTUDOS DA TITULACIÓN / MAIN FIELD(S) OF STUDY FOR THE QUALIFICATION**

*Ejemplo 6. Título (SET trilingüe)*

En cuanto a la maquetación de los diferentes apartados se utiliza siempre la misma estructura en columnas, la información del título, subtítulo y texto para cada idioma tal y como se puede ver en el siguiente ejemplo:

**3 INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE LA TITULACIÓN / INFORMATION ON THE LEVEL OF THE QUALIFICATION****3.1 NIVEL DE LA TITULACIÓN / LEVEL OF THE QUALIFICATION**

Nivel 2 (Grado) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) se corresponde con el nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF).

[Versión en inglés]

*Ejemplo 7. Título, Subtítulo y Texto (SET bilingüe)*

Existen algunos apartados y subapartados que tienen una maquetación diferente por el tipo de información que muestran.

#### 1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TITULADO / INFORMATION IDENTIFYING THE HOLDER OF THE QUALIFICATION

1.1 APELLIDOS / FAMILY NAME(S) <b>Arial Narrow 10pt, negrita, alineado a la izquierda</b>	1.2 NOMBRE(S) / GIVEN NAME(S) <b>Arial Narrow 10pt, negrita, alineado a la izquierda</b>	1.3 FECHA NACIMIENTO / DATE OF BIRTH Arial Narrow 7, alineado a la izquierda
1.4 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / STUDENT IDENTIFICATION NUMBER Arial Narrow 7, alineado a la izquierda		

#### *Ejemplo 8. Datos identificativos del titulado (SET bilingüe)*

A continuación se muestra la información relativa al apartado 7. Hay que prestar especial cuidado ya que todo debe ir en la misma página.

#### 7 CERTIFICACIÓN DEL SUPLEMENTO / CERTIFICATION OF THE SUPPLEMENT

7.1 FECHA DE EXPEDICIÓN / 7.1 DATE OF ISSUING  
7.2 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS FIRMANTES / 7.2 NAMES AND SIGNATURES  
7.3 CARGO DE LOS FIRMANTES / 7.3 CAPACITY OF THE CERTIFYING INDIVIDUALS

Nombre y apellidos: Arial Narrow 7pt y centrado

Fecha: Arial Narrow 7pt y centrado

Nombre y apellidos: Arial Narrow 7pt y centrado



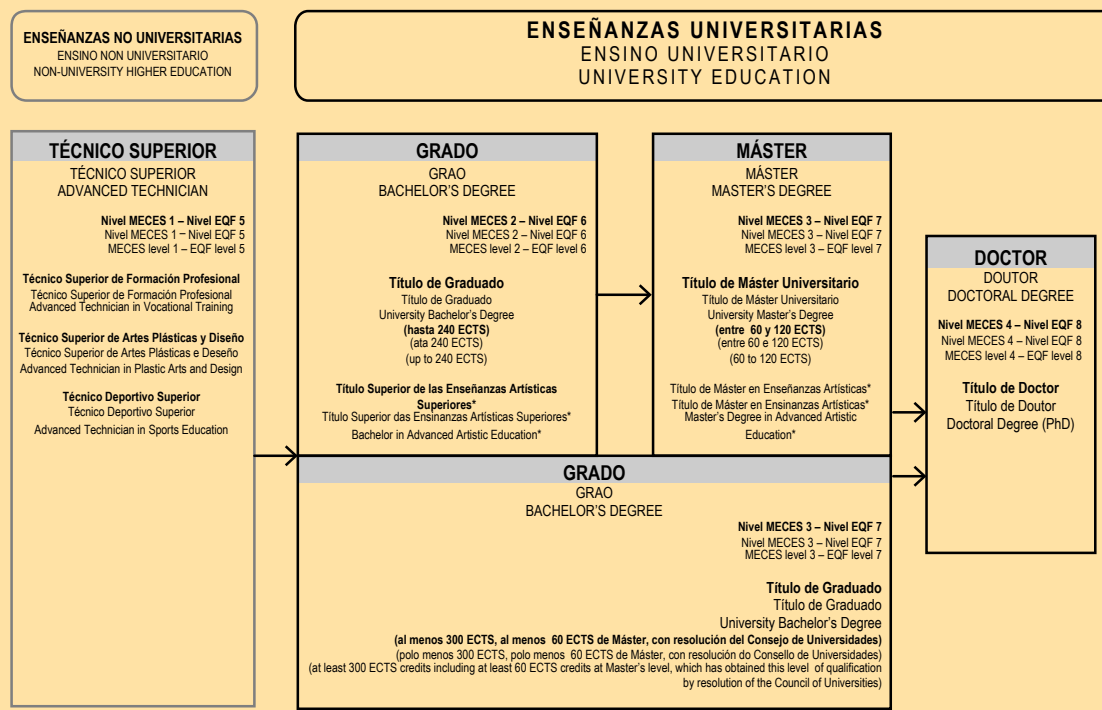
Cargo: Arial Narrow 6pt y centrado

Cargo: Arial Narrow 6pt y centrado

7.4 SELLO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EXPEDIDORA / 7.4 OFFICIAL STAMP OR SEAL

#### *Ejemplo 9. Certificación del suplemento (SET bilingüe)*

## 8 INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR / INFORMATION ON THE NATIONAL HIGHER EDUCATION SYSTEM



\* Las Enseñanzas Artísticas son Enseñanzas no Universitarias dentro del Sistema Educativo español de Enseñanza Superior

\* As Ensinanzas Artísticas son Ensinanzas non Universitarias dentro do Sistema Educativo español de Ensino Superior

\* Advanced Artistic Education is non-university education within the Spanish Higher Education System

Texto: Arial Narrow 6pt y justificado

### ENSEÑANZA UNIVERSITARIA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Corresponde a las universidades prestar el servicio público de educación superior universitaria, sin perjuicio de las alianzas estratégicas entre universidades y otras instituciones para desarrollar conjuntamente enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial.

El diseño de los planes de estudio corresponde a las universidades. Estos planes de estudio deben someterse a evaluación de Agencias de Calidad debidamente acreditadas, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA– o agencias autonómicas. Los planes de estudio aprobados se inscriben en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT): <https://www.educacion.gob.es/ruct/home>.

Los estudios superiores en su desarrollo son evaluados, certificados y acreditados por la ANECA o por las agencias autonómicas de calidad.

### UNIVERSITY EDUCATION AND QUALITY ASSURANCE

Universities provide the public service of university higher education but strategic alliances, between universities and other institutions, may be established to jointly develop programmes leading to the award of official university degrees.

Curricula design corresponds to universities. These programmes must undergo an evaluation process by duly accredited quality assessment agencies such as the National Agency for Quality Assessment and Accreditation (ANECA) or regional agencies. Approved programmes must be registered in the national database of official universities, centres and degrees (RUCT): <https://www.education.gob.es/ruct/home>.

The implementation of curricula is evaluated, certified and accredited by ANECA or by the regional agencies for quality assessment.

El Sistema Universitario Español está compuesto por dos tipos de universidades: públicas y privadas creadas por Ley conforme a requisitos establecidos por el Gobierno. Las universidades públicas están integradas por Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, Escuelas de Doctorado y otros centros. Además, las universidades públicas pueden tener centros adscritos, de titularidad pública o privada, que imparten estudios oficiales.

#### ACCESO A ESTUDIOS DE GRADO

Pueden acceder a estudios de Grado aquellos estudiantes que posean los títulos, diplomas o estudios siguientes u otros declarados equivalentes u homologados a estos:

- A.1. Bachiller del Sistema Educativo Español, Bachillerato Europeo o Bachillerato Internacional.
- A.2. Bachillerato procedente de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales.
- A.3. Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español.
- A.4. Otros estudios que, en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales en régimen de reciprocidad, acrediten los requisitos académicos exigidos en dichos Estados para acceder a sus estudios universitarios.
- A.5. Títulos universitarios oficiales de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Graduado o Máster Universitario.
- A.6. Estudios universitarios parciales, extranjeros o españoles.

También podrán acceder a estudios de Grado:

- B.1. Personas mayores de veinticinco años que superen una prueba de acceso específica.
- B.2. Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza universitaria.
- B.3. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen una prueba de acceso específica.

Asimismo, podrán acceder a estudios de Grado:

- C.1. Personas que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

The Spanish university system comprises two types of universities: public and private, created by law in accordance with requirements established by the Government. Public universities are composed of Colleges, Departments, University Research Institutes, Doctoral Schools and other centres. In addition, public universities may have affiliated establishments, publicly or privately owned, which deliver official university programmes.

#### ACCESS TO BACHELOR'S DEGREE PROGRAMMES

Access to Bachelor's Degree programmes is granted to students with the following degrees/ diplomas or studies, or any other recognized as equivalent to these:

- A.1. Spanish Baccalaureate, European Baccalaureate or International Baccalaureate.
- A.2. Baccalaureate from European Union Member States' education systems or other countries with international agreements.
- A.3. Advanced Technician in Vocational Training, Advanced Technician in Plastic Arts and Design or Advanced Technician in Sports Education, from the Spanish Education System.
- A.4. Studies carried out in European Union Member States or in other countries with international reciprocal agreements which meet the academic requirements in those States to access their university study programmes.
- A.5. Official Spanish university degrees of Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Graduado or Máster Universitario.
- A.6. Partial (foreign or Spanish) university studies.

Access to Bachelor's Degree programmes is also possible for:

- B.1. People over twenty-five after successfully passing a specific access test.
- B.2. People over forty with work or professional experience related to a university field of knowledge.
- B.3. People over forty-five after successfully passing a specific access test.

Likewise, access to Bachelor's Degree programmes is granted to:

- C.1. People meeting the requirements to enter university according to the Spanish Education System regulations prior to Ley Orgánica 8/2013, of December 9.

### *Ejemplo 10. Información sobre el Sistema Nacional de Educación Superior*

Para la segunda parte relacionada con el Anexo se utilizarán los siguientes tipos de letra, tamaño y otras características.

- **Título "Anexo":**
  - Arial Narrow 9pt, negrita, mayúsculas y alineado a la izquierda.
  - Se debe utilizar la barra "/" para separar el título en cada idioma.
- **Subtítulos apartado 4.3 y 6.1:**
  - Arial Narrow 6pt, mayúsculas y alineado a la izquierda.
  - Se debe utilizar la barra "/" para separar el título en cada idioma.
  - Mostrar una línea horizontal debajo del texto de lado a lado.
- **Texto:**
  - Arial Narrow 7pt, justificado y ajustado.
  - Se deben respetar las indicaciones que figuran en la guía para cada subapartado tanto en la introducción como en los ejemplos sobre la utilización de negritas, cursivas y mayúsculas.
- **Título (primer nivel de agrupación)**
  - Arial Narrow 8pt, negrita, mayúsculas y centrado.
  - Se debe utilizar la barra "/" para separar el título en cada idioma.

- **Título (segundo nivel de agrupación)**
  - Arial Narrow 8pt, negrita y alineado a la izquierda.
  - Se debe utilizar la barra “/” para separar el título en cada idioma.
- **Título (tercer nivel de agrupación)**
  - Arial Narrow 7pt, negrita y centrado.
  - Se debe utilizar la barra “/” para separar el título en cada idioma.
- **Encabezados de tabla**
  - Arial Narrow 6pt y centrado.
  - La información en cada idioma debe ir en líneas separadas. La primera línea en negrita, la segunda en cursiva y la tercera normal en caso de SET trilingüe. En caso de un Set bilingüe se elimina la cursiva.
- **Cuerpo de la tabla (información relativa a módulos o asignaturas, calificación, etc.)**
  - Arial Narrow 6pt y alineado según los ejemplos de la guía.
  - La información en cada idioma debe ir en líneas separadas. La primera línea en negritas, la segunda en cursiva y la tercera normal. En caso de un Set bilingüe se elimina la cursiva.
  - No se debe repetir la información que no se traduce por ejemplo los créditos ECTS, el año académico, etc.

A continuación se muestran algunos ejemplos de maquetación de este apartado.

**ANEXO: EXPEDIENTE ACADÉMICO / ANEXO: EXPEDIENTE ACADÉMICO / ANNEX: TRANSCRIPT OF RECORDS**

4.3 DATOS DEL PROGRAMA / DATOS DO PROGRAMA / PROGRAMME DETAILS

---

Forma de acceso: C.1 - Bachillerato (LOE) y Selectividad. Ciencias y Tecnología

Fecha de la completa finalización de estudios conducentes a la obtención del título: 24/07/2012. [Versión en lengua cooficia] [Versión en inglés]

Mención de Educación Musical.

El estudiante acreditó el conocimiento del nivel B1 de idioma Inglés.

*Ejemplo 11. Anexo (SET trilingüe)*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN / [VERSIÓN EN INGLÉS]						
Módulo o asignatura Course or module	ECTS	Calificación Grade	Año académico Year academic	Nivel <sup>1</sup> Level <sup>1</sup>	Lengua <sup>2</sup> Language <sup>2</sup>	Observaciones Observations

*Ejemplo 12. Título primer nivel de agrupación y encabezado de tabla (SET bilingüe)*

*Ejemplo 13. Título segundo y tercer nivel de agrupación (SET bilingüe)*Ingeniería, Sociedad y Universidad  
Versión en inglés

6,0

9.5 Sobresaliente

2009-10

*Ejemplo 14. Cuerpo de la tabla (SET bilingüe)*

## Numeración y otros elementos en el pie de página

En todas las páginas del Suplemento figurará el número con el que el título consta en el Registro Nacional de Titulados, más una serie secuencial cuyo control corresponderá a las unidades responsables del proceso de expedición del Suplemento.

En el margen inferior de cada hoja que constituya el Suplemento Europeo al Título, se incluirá una línea con el siguiente texto: «Este documento se expide en papel de seguridad con sello seco». Se recomienda que este texto venga preimpreso en el papel.

Además, se hará constar el número de página junto con el número total de páginas (incluido el Anexo) tal y como se puede ver a continuación.

NRNT-SEC: 2025000000-00001  
Arial Narrow 7pt alineado a la izquierda3 / 7  
Arial Narrow 7pt alineado a la derecha4 / 7  
Arial Narrow 7pt alineado a la derechaNRNT-SEC: 2025000000-00001  
Arial Narrow 7pt alineado a la izquierda*Ejemplo 15. Pie de páginas (impar, par)*

## Formato electrónico (e-SET)

### Firma

1. Sistema de firma electrónica basado en certificado reconocido para cualquier documento que se desee autenticar: Firma electrónica reconocida del Secretario General de la Universidad o certificado de sello electrónico, (sello de órgano) en caso de expediciones automatizadas.
2. El documento deberá ser firmado sobre la estructura electrónica. Para ello se utilizará el formato XML de firma electrónica avanzada (XAdES) descrito en la Política de Firma de la Administración General del Estado, en su versión 1.9 o superior.

### Código de verificación

- Sellado de tiempo y código seguro de verificación.

### Normativa

- Esquema Nacional de Seguridad e Interoperabilidad y las normas técnicas aprobadas por Resolución de 19/07/2011 (BOE del 30/07/11).

En cuanto al formato del documento, se debe respetar lo indicado en el formato en papel. Se debe reproducir la cenefa gris en todas las páginas. En la primera página se deben reproducir los logotipos con los mismos colores que en el formato de papel.

A continuación se muestra el apartado 7 tal y como se debe mostrar en la versión electrónica.

7 CERTIFICACIÓN DEL SUPLEMENTO / CERTIFICATION OF THE SUPPLEMENT		
7.1 FECHA DE EXPEDICIÓN / 7.1 DATE OF ISSUING		
7.2 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS FIRMANTES / 7.2 NAMES AND SIGNATURES		
7.3 CARGO DE LOS FIRMANTES / 7.3 CAPACITY OF THE CERTIFYING INDIVIDUALS		
Nombre y apellidos: Arial Narrow 7pt y centrado Cargo: Arial Narrow 6pt y centrado	Fecha: Arial Narrow 7pt y centrado	Nombre y apellidos: Arial Narrow 7pt y centrado Cargo: Arial Narrow 6pt y centrado
<b>Suplemento Europeo al Título Electrónico (e-SET)</b> Este suplemento ha sido firmado electrónicamente por el Secretario General de la [Nombre de la Universidad]. Para la obtención del documento electrónico original, teclee el CSV en la sede electrónica de la [Nombre de la Universidad]. Sede electrónica: [URL de la sede electrónica de la Universidad]		[Versión en inglés]

*Ejemplo 16. Certificación del suplemento electrónico (SET bilingüe)*

## Esquema Suplemento Europeo al Título Electrónico

Para el cumplimiento de la presente guía en los procesos de generación y emisión del SET en formato electrónico, deberá utilizarse la especificación del Suplemento Europeo al Título Electrónico (SET-e), publicada por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) en el Centro de Interoperabilidad Semántica (CISE)<sup>1</sup> y en el Portal de Administración Electrónica (PAE)<sup>2</sup> del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP), en su versión 1.0 o superior.

---

1 <http://cise.redsara.es>

2 <http://administracionelectronica.gob.es/ctt/sete>



[1]

## Datos identificativos del titulado

En este apartado se hacen constar los siguientes datos personales del titulado:

- 1.1 Apellidos
- 1.2 Nombre(s)
- 1.3 Fecha de nacimiento
- 1.4 Número de identificación

### 1.1 Apellidos y 1.2 Nombre(s)

**El Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos** en su artículo 17 Personalización del título, apartado b) recoge: *Nombre y apellidos de la persona interesada, tal y como figuren en su documento nacional de identidad o pasaporte válido y en vigor expedido por la autoridad competente del país de origen u otro documento de identidad en vigor válido a estos efectos en el estado miembro correspondiente.*

#### Real Academia Española

*Ortografía básica de la lengua española, 2010 (Recomendaciones)*

**Nombres propios:** Se escriben con mayúscula inicial:

- Nombres propios de persona, tanto de pila como apellidos: *María del Pilar Fernández López.*
- Si el apellido comienza por preposición, o por preposición y artículo, acompañando al nombre de pila, estos se escriben con minúscula: *Manuel de Torre, Pedro de la Rosa.*
- Cuando se omite el nombre de pila, la preposición se escribe con mayúscula: *señor De Torre, señor De la Rosa.*
- Si el apellido comienza con artículo, se anteponga o no el nombre de pila, el artículo se escribe con mayúscula: *Antonio La Merced, señor La Merced.*
- En los apellidos unidos por la conjunción y, esta se escribe siempre con minúscula: *José Ortega y Gasset.*

1.1 Apellidos: Apellido1 Apellido2

1.2 Nombre(s): Nombre1 Nombre2

1.1 Apellidos: Apellido-Apellido1 Apellido2

1.2 Nombre(s): Nombre1

1.1 Apellidos: De la Apellido1 Apellido2

1.2 Nombre(s): Nombre1 del Nombre2

1.1 Apellidos: De la Apellido1 Apellido2

1.2 Nombre(s): Nombre

1.1 Apellidos: Apellido

1.2 Nombre(s): Nombre

*Ejemplo 17. Apellidos y Nombres*

### 1.3 Fecha de nacimiento

La fecha de nacimiento debe escribirse utilizando el siguiente formato día/mes/año [dd/mm/aaaa]

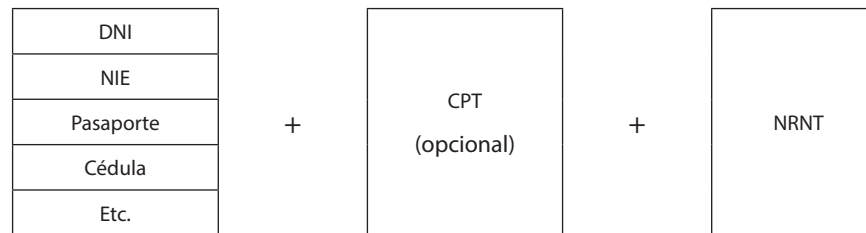
1.3 Fecha de Nacimiento: 01/01/1984

*Ejemplo 18. Fecha de nacimiento*

## 1.4 Número de identificación

El número de identificación se debe incluir en todas las páginas y estará compuesto por la siguiente información:

- DNI, NIE o pasaporte en caso de estudiantes extranjeros o cualquier otro documento aceptado en la expedición del título: cédula, número de identificación europeo, etc.
- Código personal del titulado (CPT) (opcional)<sup>3</sup>: Algunas instituciones de Educación Superior asignan un código personal a todos los estudiantes.
- Número en el Registro Nacional de Titulados (NRNT) asignado por el Ministerio. Este número debe ir precedido de las siglas "NRNT".



1.4 Número de identificación: 00000000A NRNT 2025000000

*Ejemplo 19. Número de identificación (Sin CPT)*

1.4 Número de identificación: 00000000A 202000 NRNT 2025000000

*Ejemplo 20. Número de identificación (Con CPT)*

<sup>3</sup> No confundir con el número de registro universitario o expediente centro.

# [2]

## Información sobre la titulación

Dentro de este apartado se hace constar los siguientes apartados:

- 2.1 Nombre de la titulación y título conferido
- 2.2 Principales campos de estudio de la titulación
- 2.3 Nombre y estatus de la institución que otorga el título
- 2.4 Nombre y estatus de la(s) institución(es) que imparten el programa
- 2.5 Lengua(s) utilizada(s) en la docencia y evaluación

## 2.1 Nombre de la titulación y título conferido

Denominación de la titulación y del título que se le otorga al poseedor del mismo, en el idioma original, con la denominación que, en cada caso, figure en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como la fecha del Acuerdo del Consejo de Ministros en el que se establece la oficialidad del mismo. Si procede, mencionar la competencia profesional.

Estatus y tipología: especificar si es titulación nacional, titulación conjunta nacional o titulación conjunta internacional (en este último supuesto, si procede, se deberá especificar el nombre de la titulación obtenida en el/los otro/s país/es).

Información referente a menciones de calidad de la titulación.

2.1 Nombre de la titulación y título conferido	<b>[Titulación<sup>4</sup>]</b> [Título conferido]  [Estatus] Fecha acuerdo Consejo de Ministro: [Fecha] [Tipología] [Competencia profesional] [Mención(es) de calidad de la titulación]
--	---

- **Titulación:** Grado en **T** siendo **T** el nombre de la titulación (Esta información debe ir en el idioma original)

### Grado en Matemáticas

### Grado en Turismo

*Ejemplo 21. Denominación de la titulación*

- **Título conferido:** Graduado o Graduada en T por la Universidad U siendo T el nombre del título y U la denominación de la Universidad.

*Graduada en Matemáticas por la Universidad de Extremadura*

*Graduado en Turismo por la Universidad de Alicante*

*Ejemplo 22. Denominación de título (Mujer y Hombre)*

<sup>4</sup> Se podrá hacer constar el nombre de la titulación o el título conferido en una lengua extranjera si se encuentra registrado el nombre en el RUCT. En caso contrario, se hará constar el siguiente texto para el caso del inglés: "Name of qualification and title conferred in original language"

La información relativa a la denominación (en el idioma original) de título debe ser la que, en cada caso, figure en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. No se debe hacer constar el nombre de las menciones del título en la propia denominación. Esta información se hará constar en los apartados 4.2 y 4.3 del Suplemento.

- **En caso de titulación conjunta:** Graduado o Graduada en T por las I siendo T el nombre del título e I el nombre de las instituciones

*Graduada en Bioquímica por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla*

*Ejemplo 23. Denominación de título conjunto (Mujer)*

- **Estatus** se hará constar “Carácter oficial y validez en todo el territorio nacional”.

*Carácter oficial y validez en todo el territorio nacional*

*Ejemplo 24. Estatus*

- **Fecha acuerdo Consejo de Ministros** en el que se establece la oficialidad del mismo. El formato utilizado será **día/mes/año [dd/mm/aaaa]**.

*Fecha acuerdo Consejo de Ministros: 02/05/2009*

*Ejemplo 25. Fecha acuerdo Consejo de Ministros*

- **Tipología:** se hará constar la siguiente información dependiendo del tipo de titulación:
  - **Titulación nacional**
  - **Titulación conjunta nacional**
  - **Titulación conjunta internacional:** se deberá especificar el nombre de la titulación obtenida en el/los otro/s país/es (si procede). Se recomienda añadir el nombre del país.

*Titulación nacional*

*Ejemplo 26. Tipología (Titulación nacional)*

*Titulación conjunta nacional*

*Ejemplo 27. Tipología (Titulación conjunta nacional)*

Titulación conjunta internacional  
Deutsch-Spanischen Studien (B.A.) (Alemania)

*Ejemplo 28. Tipología (Titulación internacional)*

- **Competencia profesional:** Este título habilita para ejercer la profesión regulada de P siendo P el nombre la profesión regulada. En el apartado 5.2 del Suplemento se hará constar la regulación.

Este título habilita para ejercer la profesión regulada de Enfermero

*Ejemplo 29. Competencia profesional (Profesión regulada)*

- **Mención(s) de calidad:** Este título ha obtenido M siendo M la mención de calidad. Se deberá especificar el periodo de vigencia.

El título ha obtenido el sello EURO-INF [24/09/2014 al 24/09/2020]

*Ejemplo 30. Mención de calidad (Sello EURO-INF)*

## 2.2 Principales campos de estudio de la titulación

Indicar la rama de conocimiento en la que se incardina el título y, en su caso, especialización.

2.2 Principales campos de estudios de la titulación	Rama de [Denominación]
---	------------------------

- **Rama de adscripción del título de grado**

- Artes y Humanidades
- Ciencias
- Ciencias de la Salud
- Ciencias Sociales y Jurídicas
- Ingeniería y Arquitectura

Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

*Ejemplo 31. Principales campos de estudio de la titulación*

## 2.3 Nombre y estatus de la institución que otorga el título

Nombre<sup>5</sup>, estatus (se anotará si se trata de una universidad pública o privada) de la(s) institución(es) que otorga(n) el título.

- Información referente a menciones de calidad y su periodo de vigencia de la(s) institución(es) que otorgan el título.

2.3 Nombre y estatus de la institución que otorga el título	[ <b>Institución</b> ] ([Ubicación (en caso de institución extranjera)]) [Estatus] [Mención(es) de calidad] [Repetir la información anterior para cada institución]
---	--

- **Una institución española**
  - **Nombre de la institución** en el idioma original.
  - **Estatus:** Se anotará si se trata de una Universidad pública, privada.
- **Varias instituciones españolas**
  - Mostrar la misma información que en el apartado anterior para cada una de las instituciones.
- **Institución(es) española(s) e Institución(es) extranjera(s)**
  - Para la(s) institución(es) española(s), la misma información que en los apartados anteriores.
  - Para la(s) institución (es) extranjera(s) se debe indicar:
    - **Nombre de la institución** en el idioma original
    - **Estatus**
    - **Ubicación de la institución** (localidad, país)
  - **Menciones de calidad:** Se debe hacer constar (si procede) la información referente a menciones de calidad y periodo de vigencia de la(s) institución(es) que otorga el título.

### Universidad de Santiago de Compostela

Universidad pública

Campus de excelencia internacional "Campus Vida" [2009-2012]

*Ejemplo 32. Nombre y naturaleza de la institución (Una única institución)*

<sup>5</sup> En idioma original.

**Universidad de Málaga**

Universidad pública

**Universidad de Sevilla**

Universidad pública

*Ejemplo 33. Nombre y naturaleza de la institución (Dos instituciones)*

**Universität Regensburg** (Regensburg, Alemania)

Universidad pública

*Ejemplo 34. Nombre y naturaleza de la institución (Institución extranjera)*

**University of Phoenix** (Arizona, Estados Unidos)

Universidad privada

University of Phoenix está acreditada por la Learning Commission que es miembro de la North Central Association

*Ejemplo 35. Nombre y naturaleza de la institución (Acreditación)*



## 2.4 Nombre y estatus de la(s) institución(es) que imparten el programa

Nombre<sup>6</sup> y estatus de la(s) institución(es) que imparten el programa en el caso de que sea distinta a la institución que expide el título.

2.4 Nombre y estatus de la(s) institución(es) que imparten el programa	<b>[Institución]</b> ([Ubicación (en caso de institución extranjera)]) [Estatus] [Mención(es) de calidad] [Repetir la información anterior para cada institución]
--	--

No se consignará en este apartado información relativa a facultades, escuelas, etc. Esta información se hará constar en el apartado 4.3.

En el caso de que sea la misma institución que la indicada en el apartado 2.3 se hará constar de la siguiente forma:

Ver apartado 2.3

*Ejemplo 36. Nombre y estatus de la(s) institución(es) que imparten el programa (Misma institución)*

**Universidad de Alicante**

Universidad pública

**Universidad de Almería**

Universidad pública

*Ejemplo 37. Nombre y estatus de la(s) institución(es) que imparten el programa (Distinta institución)*

<sup>6</sup> En idioma original.

## 2.5 Lengua(s) utilizada(s) en la docencia y evaluación

Según el programa de estudios aprobado

2.5 Lengua(s) utilizada en la docencia y evaluación [Lengua(s) (código<sup>7</sup>)]

Dentro de este apartado hay que hacer constar todas las lenguas utilizadas en el programa de estudios.

Español (es)

*Ejemplo 38. Lengua(s) utilizada en la docencia y evaluación (Una lengua)*

Español (es), Gallego (gl)

*Ejemplo 39. Lengua(s) utilizada en la docencia y evaluación (Dos lenguas)*

Español (es), Catalán (ca), Inglés (en)

*Ejemplo 40. Lengua(s) utilizada en la docencia y evaluación (Tres lenguas)*

---

<sup>7</sup> Tomando como referencia el código ISO 639-1

# [3]

## Información sobre el nivel de la titulación

Dentro de este apartado se hacen constar los siguientes apartados:

- 3.1 Nivel de la titulación
- 3.2 Duración oficial del programa
- 3.3 Requisitos de acceso

### 3.1 Nivel de la titulación

Indicar el nivel correspondiente de acuerdo con el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y, cuando el marco legislativo lo permita, mencionar su nivel dentro del Marco Español de Cualificaciones para el aprendizaje a lo largo de la vida (MECU). Referenciar también el nivel de la titulación dentro del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF).

Para más información, remitir al sistema de Educación Superior Español descrito en el apartado 8.

3.1 Nivel de la titulación [MECES]  
[EQF]

Para más información, consultar el sistema de Educación Superior Español descrito en el apartado 8.

Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior ( <b>MECES</b> )	Marco Europeo de Cualificaciones ( <b>EQF</b> )
Nivel 1: Técnico Superior	Nivel 5
Nivel 2: Grado	Nivel 6
Nivel 3: Máster	Nivel 7
Nivel 4: Doctor	Nivel 8

El nivel 2 (Grado) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) se corresponde con el nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF).

Para más información, consultar el sistema de Educación Superior Español descrito en el apartado 8.

*Ejemplo 41. Nivel de la titulación (Título de Grado 240 ECTS)*

El nivel 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) se corresponde con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF).

Para más información, consultar el sistema de Educación Superior Español descrito en el apartado 8.

*Ejemplo 42. Nivel de la titulación (Título de Grado 300 ECTS)*

## 3.2 Duración oficial del programa

En ECTS y años académicos a tiempo completo.

3.2 Duración oficial del programa

[Créditos ECTS], [Años] año(s) de estudio(s) a tiempo completo.

[Itinerario(s) curricular(es) concreto(s) especificar duración y número de años de estudios a tiempo completo]

- **Duración** en ECTS
- **Años** académicos del programa a tiempo completo
- **Curso puente o de adaptación:** En el caso de que la universidad oferte un diseño curricular concreto para el acceso a las enseñanzas de Grado por parte de titulados de la anterior ordenación, se deberá hacer constar esta información en este apartado tal y como se puede ver en los ejemplos.

240 ECTS, 4 años de estudios a tiempo completo.

*Ejemplo 43. Duración oficial del programa (sin itinerario curricular)*

240 ECTS, 4 años de estudios a tiempo completo.

Este programa de estudios oferta un diseño curricular concreto para los estudiantes que posean el título de la anterior ordenación de Maestro en Educación Primaria: 60 ECTS, 1 año de estudio a tiempo completo.

*Ejemplo 44. Duración oficial del programa (un itinerario curricular)*

240 ECTS, 4 años de estudios a tiempo completo.

Este programa de estudios oferta un diseño curricular concreto para los estudiantes que posean los títulos de la anterior ordenación de Maestro en Educación Primaria o Maestro en Educación Infantil: 60 ECTS, 1 año de estudio a tiempo completo.

*Ejemplo 45. Duración oficial del programa (un itinerario curricular)*

240 ECTS, 4 años de estudios a tiempo completo.

Este programa de estudios oferta varios diseños curriculares para los estudiantes que posean el título de la anterior ordenación de:

Maestro en Educación Primaria: 60 ECTS, 1 año de estudio a tiempo completo.

Maestro en Educación Infantil: 54 ECTS, 1 año de estudio a tiempo completo.

*Ejemplo 46. Duración oficial del programa (varios itinerarios curriculares)*

### 3.3 Requisitos de acceso

Incluir requisitos generales y específicos para cada titulación.

3.3 Requisitos de acceso

Consultar requisitos de acceso descritos en el apartado 8.

[Requisitos específicos (en caso de existir)]

Consultar requisitos de acceso descritos en el apartado 8.

*Ejemplo 47. Requisitos de acceso (Sin requisitos específicos)*

Consultar requisitos de acceso descritos en el apartado 8.

Además, es necesario acreditar el nivel B1 de competencias lingüísticas, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

*Ejemplo 48. Requisitos de acceso (Con requisitos específicos)*

# [4]

## Información sobre los contenidos y resultados obtenidos

Dentro de este apartado se hace constar:

- 4.1 Modalidad de estudio
- 4.2 Requisitos del programa
- 4.3 Descripción del programa
- 4.4 Sistema de calificación
- 4.5 Calificación global del titulado

### 4.1 Modalidad de estudio

En esta apartado se hará constar la siguiente información:

4.1 Modalidad de estudio [Modalidad de estudio], a [Dedicación].

- **Modalidad**
  - Presencial
  - Semipresencial
  - A distancia
  - Enseñanza virtual (e-Learning)
- **Dedicación**
  - Tiempo completo
  - Tiempo parcial

Si la dedicación del estudiante al programa es tiempo completo se hará constar esta independientemente que algunos estudiantes puedan optar individualmente por cursar el programa a tiempo parcial.

En el caso de que sea “a distancia” o “virtual” es necesario especificar detalle de este tipo de enseñanza.

Presencial, a tiempo completo.

*Ejemplo 49. Modalidad de estudio (Tiempo completo)*

Semipresencial, a tiempo parcial.

*Ejemplo 50. Modalidad de estudio (Tiempo parcial)*

## 4.2 Requisitos del programa

- Créditos, distinguiendo teóricos de prácticos, si es posible, /prácticas en empresas/ instituciones o centros de investigación/ trabajos fin de grado.
- En el caso de programas conjuntos internacionales, proporcionar detalles sobre los requisitos mínimos para la obtención del título.
- Resultados principales de aprendizaje: Conocimientos, destrezas y competencias adquiridas al finalizar la titulación y objetivos asociados a la misma.

4.2 Requisitos del programa	<p>El estudiante tiene que completar los créditos ECTS<sup>8</sup> del programa de estudios distribuidos de la siguiente forma: Formación básica ([N]), Obligatorios ([N]), Optativos ([N]), Prácticas externas ([N]), Trabajo fin de grado ([N]).</p> <p>[En el caso de que el programa contemple una o varias menciones<sup>9</sup> se deberá hacer constar el nombre de la mención y el número de ECTS (opcional) que deberá superar el estudiante de créditos con carácter optativo. Además, se deberá hacer constar si se requiere o no la superación de una de estas menciones para poder obtener el título]</p> <p>[Requisitos mínimos en caso de programas conjuntos internacionales]</p> <p>[Requisitos competencia lingüística]</p> <p>[Otras exigencias]</p> <p>[Objetivos y competencias]</p>
-----------------------------	---

- **Número de ECTS para:**

- Formación básica
- Obligatorios
- Optativos
- Prácticas externas
- Trabajo fin de grado

Además, si es posible, se hará constar el desglose de créditos entre teóricos y prácticos.

<sup>8</sup> Siendo N el número de ECTS. No se hará constar en este apartado el tipo de créditos cuando N sea igual a cero.

<sup>9</sup> La mención(es) debe figurar en el título de la persona titulada.

El estudiante tiene que completar los créditos ECTS del programa de estudios distribuidos de la siguiente forma: Formación básica: 60, Obligatorios: 102, Optativos: 27, Prácticas externas: 42, Trabajo fin de grado: 9.

*Ejemplo 51. Número de ECTS*

El estudiante tiene que completar los créditos ECTS del programa de estudios distribuidos de la siguiente forma: Formación básica: 60 (40 teóricos y 20 prácticos), Obligatorios: 102 (70 teóricos y 32 prácticos), Optativos: 27, Prácticas externas: 42, Trabajo fin de grado: 9.

*Ejemplo 52. Requisitos del programa (Número de ECTS – Desglose teóricos y prácticos)*

- **Menciones:** Indicar, si procede, la(s) mención(es) del título. Es necesario indicar si se obliga a terminar una mención para obtener el título.
  - **Nombre** de la mención
  - **ECTS** (opcional): Tal y como se indica en la guía de apoyo de la ANECA “las asignaturas que conducen a una mención tienen carácter optativo, dado que las asignaturas obligatorias son las que deben cursar todos los estudiantes para obtener el título”. Sin embargo, existen títulos de grado que no han sido diseñados siguiendo este criterio, por lo que la información de ECTS no es obligatoria.

El programa contempla las siguientes menciones dentro de la oferta. Para poder finalizar los estudios el estudiante deberá finalizar como mínimo una de las siguientes menciones:

Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas Extranjeras, Educación Musical, Educación y TIC

*Ejemplo 53. Menciones*

- En el caso de **programas conjuntos internacionales**, proporcionar detalles sobre los requisitos mínimos para la obtención del título.

Este grado exige la movilidad de los estudiantes de una universidad a otra, ya que dos de los cuatro cursos académicos del grado se tienen que cursar obligatoriamente en la universidad asociada. Para ello se han desarrollado convenios entre las universidades asociadas donde se detallan todos los aspectos relacionados con el intercambio, movilidad, matrícula, estancias, etc. de los estudiantes

*Ejemplo 54. Programas conjuntos internacionales*

- **Competencia lingüística:** Algunas universidades y títulos concretos en particular tienen como requisito para poder titularse obtener por ejemplo el nivel B1 del MCER (Marco común europeo de referencia para las lenguas). En este caso hay que indicar este requisito. Su inclusión es opcional.

Además, el estudiante debe acreditar el nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

*Ejemplo 55. Competencia lingüística*



- **Otras exigencias del título**

Los estudiantes deberán realizar de forma obligatoria al menos 4 meses (16 semanas) de prácticas en países cuya lengua sea el alemán y el español. Al menos la mitad de las prácticas obligatorias, dos meses, ha de realizarse en un país de lengua alemana para los estudiantes de lengua materna española y viceversa.

*Ejemplo 56. Otras exigencias del título*

- **Conocimientos, destrezas y competencias adquiridas al finalizar la titulación y objetivos asociados a la misma:** Síntesis de los objetivos y competencias generales que figuran en la memoria de verificación del título. Esta información debe ser resumida para que no ocupe más de 300 palabras.

**Objetivos**

Esta titulación capacita para la planificación, ordenación, diseño, distribución y comercialización de productos turísticos, guías turísticas, análisis de mercados turísticos y gestión de organizaciones públicas o privadas relacionadas con el sector turístico; dirección y gestión de actividades turísticas, recreativas y de ocio.

Puede desarrollar sus actividades tanto en la Administración y Organismos Públicos como en empresas privadas, así como en la docencia.

*Ejemplo 57. Objetivos (Profesión no regulada)*

**Objetivos**

Dado que el grado de Maestro habilita para el ejercicio profesional, el objetivo principal de la Educación Primaria será formar atendiendo a los principios según el artículo 1 y los fines según el artículo 2d de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 04-05-06)

*Ejemplo 58. Objetivos (Profesión regulada)*

### **Competencias generales**

1. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.
2. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes.
3. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
4. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
5. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
6. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales.
7. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

*Ejemplo 59. Competencias generales*

## 4.3 Descripción del programa

La información contenida en este apartado relacionada con el Expediente Académico figura en un Anexo al final del Suplemento Europeo al Título.

4.3 Descripción del programa Ver Anexo: Expediente Académico.

## 4.4 Sistema de calificación

4.4 Sistema de calificación	<p>En el sistema universitario español los módulos/asignaturas se califican con una puntuación absoluta de acuerdo a una escala del 0 al 10, con las siguientes equivalencias cualitativas:</p> <p>0-4,9: suspenso; 5-6,9: aprobado; 7-8,9: notable; 9-10 sobresaliente. Puede concederse una mención especial (Matrícula de Honor) al 5% de los estudiantes del grupo siempre que hayan obtenido una calificación de sobresaliente. Un módulo/asignatura se considera superado a partir del 5.</p> <p>En el caso de reconocimiento de ECTS, de la experiencia profesional, actividades culturales, deportivas, representación estudiantil u otras no se hará constar ninguna puntuación sino, en su caso, la palabra «Apto».</p> <p>[Titulaciones conjuntas internacionales]</p>
-----------------------------	---

En el sistema universitario español los módulos/asignaturas se califican con una puntuación absoluta de acuerdo a una escala del 0 al 10, con las siguientes equivalencias cualitativas:

0-4,9: suspenso; 5-6,9: aprobado; 7-8,9: notable; 9-10 sobresaliente. Puede concederse una mención especial (Matrícula de Honor) al 5% de los estudiantes del grupo siempre que hayan obtenido una calificación de sobresaliente. Un módulo/asignatura se considera superado a partir del 5.

En el caso de reconocimiento de ECTS, de la experiencia profesional, actividades culturales, deportivas, representación estudiantil u otras no se hará constar ninguna puntuación sino, en su caso, la palabra «Apto».

*Ejemplo 60. Sistema de calificación*

### Titulaciones conjuntas internacionales

En el caso de titulaciones conjuntas internacionales se describirá el sistema de calificación acordado por las instituciones participantes en el convenio correspondiente. Si son varios los sistemas de calificación utilizados se proporcionará una tabla de equivalencias.

#### Sistema de calificación en los países extranjeros:

Francia (FR): [entre 0 y 20]; aprobado 10.

Grecia (GR): [entre 0 y 10]; aprobado 5.

Italia (IT): [entre 0 y 30]; aprobado 18.

#### Equivalencia entre los sistema de calificación

0-4,9: suspenso; FR [<4]; GR [<5]; IT [<18]

5-5,9: aprobado; FR [4-6,9]; GR [5-5,9]; IT [18-19]

6-6,4: aprobado; FR [7-7,9]; GR [6-6,4]; IT [20-21]

6,5-6,9: aprobado; FR [8-8,9]; GR [6,5-6,9]; IT [22]

7-7,4: notable; FR [9-9,9]; GR [7-7,4]; IT [23-24]

7,5-8,4: notable; FR [10-10,9]; GR [7,5-8,4]; IT [25]

8,5-8,9: notable; FR [11-11,9]; GR [8,5-8,9]; IT [26-27]

9-9,4: sobresaliente; FR [12-12,9]; GR [9-9,4]; IT [28]

9,5-9,7: sobresaliente; FR [13-13,9]; GR [9,5-9,7]; IT [29]

9,8-10: sobresaliente; FR [14-20]; GR [9,8-10]; IT [30]

*Ejemplo 61. Sistema de calificación (Titulación conjunta internacional)*

## 4.5 Calificación global del titulado

Dentro de este apartado se hará constar la información de la calificación global del titulado. Además debe incluirse si ha obtenido premios nacionales o extraordinarios.

4.5 Calificación global del titulado	La calificación global media se obtiene sumando los créditos superados, y multiplicando cada uno de ellos por la calificación obtenida expresada de 0 a 10 y dividiéndolo por el número de créditos superados.  <b>[Calificación global]</b> (Se expresará con dos decimales)  [Premio(s)]
--------------------------------------	--

### Cálculo calificación global

La calificación global media se obtiene sumando los créditos superados, y multiplicando cada uno de ellos por la calificación obtenida expresada de 0 a 10 y dividiéndolo por el número de créditos superados.

En el caso de titulaciones conjuntas internacionales se proporcionará, además, una tabla de equivalencias con los sistemas de calificación global utilizados por las diversas instituciones del consorcio. [Ver apartado 4.4]

El cálculo de la calificación global se realizará en el momento de finalizar los estudios conducentes al título.

En el caso de estudiantes que han cursado un **itinerario curricular concreto** se indicará que la calificación global ha sido calculada para las asignaturas cursadas en el citado itinerario curricular.

La calificación global media se obtiene sumando los créditos superados, y multiplicando cada uno de ellos por la calificación obtenida expresada de 0 a 10 y dividiéndolo por el número de créditos superados.

**7,82**

*Ejemplo 62. Calificación global del titulado*

La calificación global media se obtiene sumando los créditos superados, y multiplicando cada uno de ellos por la calificación obtenida expresada de 0 a 10 y dividiéndolo por el número de créditos superados.

**9,76**

La calificación global media ha sido calculada con las asignaturas superadas en el itinerario curricular concreto. No se han tenido en cuenta las asignaturas superadas en la titulación de la anterior ordenación que le dio acceso.

*Ejemplo 63. Calificación global del titulado de un itinerario curricular concreto*

## Premios

En este apartado se incluirán solamente los premios nacionales y los premios de la Universidad obtenidos por el estudiante.

La calificación global media se obtiene sumando los créditos superados, y multiplicando cada uno de ellos por la calificación obtenida expresada de 0 a 10 y dividiéndolo por el número de créditos superados.

**7,82**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Santiago de Compostela, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2012, acordó concederle el Premio Extraordinario de Graduado en Educación Primaria, correspondiente al curso 2011/2012

*Ejemplo 64. Calificación global del titulado con premio extraordinario*

[5]

## Información sobre la función de la titulación

Dentro de este apartado se hará constar la siguiente información:

- 5.1 Acceso a estudios posteriores
- 5.2 Objetivos de la titulación

### 5.1 Acceso a estudios posteriores

Por regla general, todos los títulos de Grado permiten acceder a estudios de nivel de Máster. Sin embargo, en el caso de algunos títulos de Máster que habilitan para el ejercicio de una profesión regulada, el acceso está condicionado a la previa acreditación de la posesión de un determinado Grado.

5.1 Acceso a estudios posteriores	Esta titulación de grado habilita para el acceso a otros estudios de Máster. [Información específica acceso a Máster que habilitan para el ejercicio de una actividad profesional]
-----------------------------------	---

Esta titulación de grado habilita para el acceso a estudios de Máster.

*Ejemplo 65. Acceso a estudios posteriores*

Esta titulación de grado habilita para el acceso a otros estudios de Máster así como al Máster Universitario en Abogacía y Procuraduría

*Ejemplo 66. Acceso a estudios posteriores (Máster específico)*

Esta titulación de grado habilita para el acceso a estudios de Máster así como al Doctorado.

*Ejemplo 67. Acceso a estudios posteriores (Titulación de nivel 3 MECES)*



## 5.2 Objetivos de la titulación

Objetivos de la titulación (incluyendo perfil de competencias, siempre que sea posible) y Cualificación profesional (si procede)

- Síntesis de los objetivos y competencias generales que figuran en el plan de estudios. Ver información contenida en el apartado 4.2.
- Especificar si la titulación otorga competencias para el ejercicio de una profesión u otorga un estatus profesional, de acuerdo con la legislación nacional, y si da acceso a una profesión regulada.

5.2 Objetivos de la titulación

En el apartado 4.2 se encuentra la información relativa a los objetivos y competencias generales que figuran en el plan de estudios.

[Características cualificación profesional]

En el apartado 4.2 se encuentra la información relativa a los objetivos y competencias generales que figuran en el plan de estudios.

*Ejemplo 68. Sin cualificación profesional*

### **Cualificación profesional (profesión regulada)**

En el caso de que se trate de una profesión regulada, se hará constar esta característica así como la regulación.

En el apartado 4.2 se encuentra la información relativa a los objetivos y competencias generales que figuran en el plan de estudios.

La profesión de **Maestro/a de Educación Primaria** está, regulada en el Acuerdo del Consejo de Ministros del 14 de diciembre de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 21 de diciembre de 2007)

Mediante Orden ECI/3857/2007 se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios que habilitan para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

*Ejemplo 69. Cualificación profesional (Profesión regulada)*

# [6]

## Información adicional

Dentro de este apartado se hará constar la siguiente información:

- 6.1 Información adicional
- 6.2 Fuentes de información adicional

### 6.1 Información adicional

Información que no haya sido incluida en los apartados anteriores, de acuerdo con la normativa vigente sobre contenidos susceptibles de incorporación al Suplemento Europeo al Título. (Por ejemplo, información sobre prácticas extracurriculares, transferencia de créditos, etc.)

6.1 Información adicional	[Información adicional (si procede)]
	[Información relativa a titulaciones múltiples (si procede)]
	En el anexo se detallan, en su caso, otros estudios o actividades no incluidas en la titulación de grado

En el anexo se detallan, en su caso, otros estudios o actividades no incluidas en la titulación de grado.

*Ejemplo 70. Información adicional (sin información adicional)*

#### Titulaciones dobles o múltiples

En el caso de titulaciones cursadas simultáneamente o, dobles/múltiples fruto de acuerdos/convenios nacionales o internacionales, se hará constar la siguiente información: Titulación cursada en modalidad Programación Conjunta de Estudios Oficiales simultáneamente con la(s) titulación(s) de T por la I, siendo T el nombre del título(s) e I el nombre de la institución(es). En caso de titulación de otro país, se recomienda hacer constar el nombre del país.

Titulación cursada en modalidad Programación Conjunta de Estudios Oficiales simultáneamente con el Grado de Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de A Coruña.

En el anexo se detallan, en su caso, otros estudios o actividades no incluidas en la titulación de grado.

*Ejemplo 71. Información adicional (Titulación doble)*

Titulación cursada en modalidad Programación Conjunta de Estudios Oficiales simultáneamente con la titulación de Juris Doctor por el Stetson University College of Law (Estados Unidos)

En el anexo se detallan, en su caso, otros estudios o actividades no incluidas en la titulación de grado.

*Ejemplo 72. Información adicional (Titulación doble)*

## 6.2 Fuentes de información adicional

Remitir a fuentes donde se proporcionen más detalles sobre la titulación.

6.2 Fuentes de información adicional [Fuentes de información adicional]

**[Nombre de la Universidad]**

[URL de la Universidad]

*Ejemplo 73. Fuentes de información adicional (Universidad)*

**[Nombre de la Universidad]**

[URL de la Universidad]

**[Nombre del Centro]**

[URL del Centro]

*Ejemplo 74. Fuentes de información adicional (Universidad y Centro)*

**[Nombre de la Universidad]**

[URL de la Universidad]

**[Nombre del centro]** (centro adscrito)

[URL del Centro]

*Ejemplo 75. Fuentes de información adicional (Universidad y Centro adscrito)*

[7]

## Certificación del suplemento

Dentro de este apartado se hará constar la siguiente información:

- 7.1 Fecha de expedición
- 7.2 Nombres y firmas de los firmantes
- 7.3 Cargo de los firmantes
- 7.4 Sello oficial de la universidad expedidora

### 7.1 Fecha de expedición

Fecha de expedición del suplemento al título (día/mes/año).

30/07/2012

*Ejemplo 75. Fecha de expedición*

### 7.2 Nombres y firmas de los firmantes y 7.3 Cargo de los firmantes

La firma del Secretario General de la universidad expedidora del título, que podría ir impresa en el documento, y la del responsable administrativo de la información que se refleja en el suplemento, que no podrá ir estampillada.

7.2 Nombre y Firmas de los firmantes	Nombre Apellidos	Nombre Apellidos
		
7.3 Cargo de los firmantes	Secretaria General	Jefa Sección de Títulos

*Ejemplo 76. Nombre, firma y cargo de los firmantes (Copia en papel)*

### Suplemento Europeo al Título electrónico (e-SET)

En caso de Suplemento Europeo al Título electrónico, deberán figurar los nombres y cargos de los firmantes si bien no deberá existir espacio reservado para la firma. Además se añadirá un texto explicativo con esta circunstancia.

7.2 Nombre y Firmas de los firmantes	Nombre Apellidos	Nombre Apellidos
	Secretaria General	Jefa Sección de Títulos
7.3 Cargo de los firmantes	Suplemento Europeo al Título Electrónico (e-SET) Este suplemento ha sido firmado electrónicamente por el Secretario General de la [Nombre de la Universidad]. Para la obtención del documento electrónico original, teclee el CSV en la sede electrónica de la [Nombre de la Universidad]	
	Sede electrónica: [URL de la sede electrónica de la Universidad]	

*Ejemplo 77. Nombre, firma y cargo de los firmantes (Suplemento Europeo al Título electrónico)*

## 7.4 Sello oficial de la universidad expedidora



*Ejemplo 78. Sello oficial de la universidad expedidora*

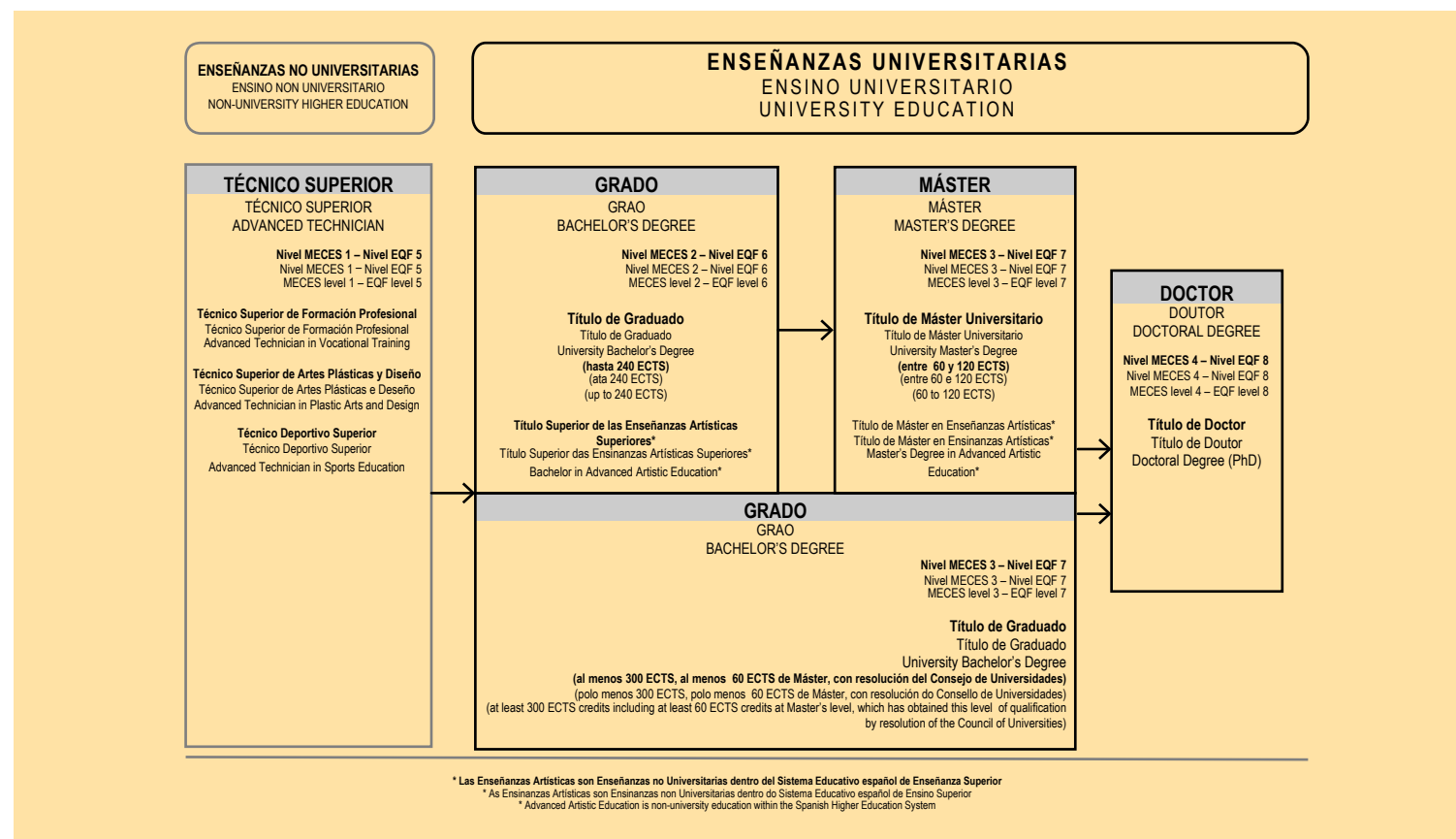
No se hará constar este apartado en el caso de Suplemento Europeo al Título electrónico.

[8]

## Información sobre el sistema nacional de educación superior

En el caso de titulaciones españolas, este apartado se cumplimentará transcribiendo el modelo uniforme del sistema universitario español, proporcionando información referente a requisitos de acceso universitario, tipo de instituciones, sistema de aseguramiento de la calidad de las titulaciones e instituciones. Además, se describirá el Marco Español de Cualificaciones de Educación Superior (MECES), así como el Marco Español de Cualificaciones de Aprendizaje a lo largo de la Vida (MECU), cuando el marco legislativo lo permita. Este último marco debe ser compatible con el Marco Europeo de Cualificaciones (The European Qualifications Framework), por lo que será conveniente referenciarlo. Todo ello servirá para proporcionar el contexto y ubicar la titulación y su nivel a lo largo de la descripción.

En el caso de titulaciones conjuntas internacionales, además, información sobre los marcos nacionales de cualificaciones de los respectivos países de las instituciones del consorcio, si el marco legislativo lo permite, y sobre sus sistemas de educación superior y aseguramiento de la calidad podrán incluirse en este apartado.



Ejemplo 79. Sistema Nacional de Educación Superior (Diagrama trilingüe)

## **ENSEÑANZA UNIVERSITARIA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

Corresponde a las universidades prestar el servicio público de educación superior universitaria, sin perjuicio de las alianzas estratégicas entre universidades y otras instituciones para desarrollar conjuntamente enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial.

El diseño de los planes de estudio corresponde a las universidades. Estos planes de estudio deben someterse a evaluación de Agencias de Calidad debidamente acreditadas, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA– o agencias autonómicas. Los planes de estudio aprobados se inscriben en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT): <https://www.educacion.gob.es/ruct/home>.

Los estudios superiores en su desarrollo son evaluados, certificados y acreditados por la ANECA o por las agencias autonómicas de calidad.

El Sistema Universitario Español está compuesto por dos tipos de universidades: públicas y privadas creadas por Ley conforme a requisitos establecidos por el Gobierno. Las universidades públicas están integradas por Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, Escuelas de Doctorado y otros centros. Además, las universidades públicas pueden tener centros adscritos, de titularidad pública o privada, que impartan estudios oficiales.

*Ejemplo 80. Enseñanza Universitaria y Aseguramiento de la calidad*

## **ACCESO A ESTUDIOS DE GRADO**

Pueden acceder a estudios de Grado aquellos estudiantes que posean los títulos, diplomas o estudios siguientes u otros declarados equivalentes u homologados a estos:

- A.1. Bachiller del Sistema Educativo Español, Bachillerato Europeo o Bachillerato Internacional.
- A.2. Bachillerato procedente de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales.
- A.3. Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español.
- A.4. Otros estudios que, en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales en régimen de reciprocidad, acrediten los requisitos académicos exigidos en dichos Estados para acceder a sus estudios universitarios.
- A.5. Títulos universitarios oficiales de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Graduado o Máster Universitario.
- A.6. Estudios universitarios parciales, extranjeros o españoles.

También podrán acceder a estudios de Grado:

- B.1. Personas mayores de veinticinco años que superen una prueba de acceso específica.
- B.2. Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza universitaria.

B.3. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen una prueba de acceso específica.

Asimismo, podrán acceder a estudios de Grado:

C.1. Personas que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

*Ejemplo 81. Acceso a estudios de grado*



# ANEXO



## Expediente Académico

En este Anexo se hará constar la información relativa a los apartados 4.3 y 6.1 del Suplemento Europeo al Título.

### Información relativa al apartado 4.3 Descripción del programa

Descripción del programa (módulos/unidades/asignaturas estudiadas/prácticas en empresas, trabajo fin de grado), y calificaciones absolutas obtenidas

- Forma de acceso
- Fecha de la completa finalización de estudios conducentes a la obtención del título
- Descripción del programa conducente al título

4.3 Descripción del programa	[Forma de acceso] [Fecha de la completa finalización de estudios conducentes a la obtención del título] [Indicar si se ha superado alguna mención (si procede)] [Acreditar competencia lingüística (si procede)] [Acreditar otros requisitos (si procede)] [Datos del programa (expediente del estudiante)] [Asignaturas cursadas en otra universidad, española o extranjera, en programas de movilidad de estudiantes]
------------------------------	---

#### Forma de acceso

Es necesario indicar la información relativa a la forma de acceso al grado según la información contenida en el apartado 8 (código) y el acceso del alumno en su expediente académico. Cuando la información haga referencia a un título universitario, esta debe ir en el idioma original.

**Forma de acceso:** C.1 - Bachillerato (LOE) y Selectividad. Ciencias y Tecnología

*Ejemplo 82. Forma de acceso*

**Forma de acceso:** A.5 – Licenciado en Químicas

*Ejemplo 83. Forma de acceso*

**Forma de acceso:** A.2. – Francia: Título de Baccalauréat

*Ejemplo 84. Forma de acceso*

En caso de que el alumno acceda por una titulación de la anterior ordenación a un itinerario curricular concreto es necesario especificar el itinerario superado y aclarar que el Suplemento solo recoge la información relativa a las asignaturas superadas en este diseño curricular.

**Forma de acceso:** A.5 – Maestro en Educación Infantil.

El estudiante ha accedido al curso puente o de adaptación por poseer el título de Maestro en Educación Infantil. En este Suplemento Europeo al Título solo constan las asignaturas superadas en este diseño curricular.

*Ejemplo 85. Forma de acceso (Itinerario curricular concreto)*

### **Fecha de la completa finalización de estudios conducentes a la obtención del título**

**Fecha de la completa finalización de estudios conducentes a la obtención del título:** 24/07/2012

*Ejemplo 86. Fecha de finalización*

### **Mención(es) superada(s)**

En caso de que el título contemple dentro del título menciones deberemos informar de la(s) mención(es) superada(s) por el estudiante.

Mención de Educación Musical y Enseñanza

*Ejemplo 87. Mención superada*

Si la mención ha sido superada con posterioridad a la finalización de los estudios conducentes a la obtención del título, se deberá hacer constar la fecha de superación de esa mención junto a la denominación.

Mención en Bibliotecas Escolares [14/07/2014]

*Ejemplo 88. Mención superada con posterioridad a la finalización de los estudios*

### **Acreditación de la competencia lingüística**

Si el título indica que se debe acreditar el conocimiento de una lengua extranjera, en este apartado hay que incluir la superación de ese requisito.

El estudiante acreditó el conocimiento del nivel B1 de Inglés.

*Ejemplo 89. Acreditar competencia lingüística*

El estudiante acreditó el conocimiento del nivel B1 de Inglés por tener cursado en la Escuela Oficial de Idiomas: Inglés - Certificado de Nivel Intermedio.

*Ejemplo 90. Acreditar competencia lingüística (Certificado oficial)*

### **Acreditación de otros requisitos**

Dentro de este apartado se puede(n) acreditar otro(s) requisito(s) específico(s) para obtener el título.

### **Detalle del programa**

La información que se debe mostrar en este apartado deberá agruparse según la de la(s) institución(es) que figura(n) en el apartado 2.4 "Institución(es) que imparten el programa". En el caso de Universidades españolas la información estará referida al centro donde se impartieron los estudios.

#### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

[...DETALLE MÓDULO O ASIGNATURA...]

*Ejemplo 91. Detalle del programa (Programa individual - Universidad española)*

En el caso de programas individuales en los que existan módulos o asignaturas impartidos en más de un centro se hará constar la información de módulos o asignaturas agrupadas para cada centro.

#### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

[...DETALLE MÓDULO O ASIGNATURA...]

#### **FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

[...DETALLE MÓDULO O ASIGNATURA...]

*Ejemplo 92. Detalle del programa (Programa individual - Universidad española)*

En el caso de programas conjuntos nacionales en lo que existan módulos o asignaturas impartidos en más de una institución se hará constar también el nombre de la institución tal y como figura en el apartado 2.4.

#### **[NOMBRE DE UNIVERSIDAD] - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

[...DETALLE MÓDULO O ASIGNATURA...]

#### **[NOMBRE DE UNIVERSIDAD] - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN y DEL DEPORTE**

[...DETALLE MÓDULO O ASIGNATURA...]

*Ejemplo 93. Detalle del programa (Programa conjunto - Universidades españolas)*

En el caso de programas conjuntos internacionales en lo que existan módulos o asignaturas impartidos en más de una institución se hará constar también el nombre de la institución tal y como figura en el apartado 2.4. La información referida al centro de la institución extranjera se hará constar si existe y es diferente al nombre de la institución referida en el apartado 2.4.

**[NOMBRE DE UNIVERSIDAD] - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

[...DETALLE MÓDULO O ASIGNATURA...]

**[NOMBRE UNIVERSIDAD EXTRANJERA]**

[...DETALLE MÓDULO O ASIGNATURA...]

*Ejemplo 94. Detalle del programa (Programa conjunto internacional)*

El detalle módulo o asignatura estará agrupado a su vez por tipo de materia: formación básica, obligatorias, optativas, prácticas externas y trabajo fin de grado. Dentro de esta agrupación se hará constar la siguiente información (para los materias/asignaturas superadas):

- **Código** (opcional)
- **Módulo/Asignatura:** En el caso de la formación básica se recomienda que todas las asignaturas se agrupen bajo la denominación de la rama de conocimiento y tengan como información previa el nombre de la materia tal y como figura en el ANEXO II del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el 861/2010, de 2 de julio. El código del módulo/asignatura se podrá hacer constar en el Suplemento Europeo al Título.

Educación: Fundamentos didácticos y organizativos de la enseñanza

*Ejemplo 95. Denominación módulo o asignatura de formación básica*

- **Nivel:** El nivel debe indicarse en referencia al MECES. Se hará constar el nivel del módulo/asignatura si es diferente al indicado para la titulación en el apartado 3.1. Se hará constar como una nota a pie de página el siguiente texto: "Si es diferente al indicado en el apartado 3.1"

MECES 3

*Ejemplo 96. Nivel*

- **ECTS:** Número de créditos totales
- **Calificación Absoluta:** Hay que hacer constar la calificación cuantitativa (de 5 a 10) acompañada de la cualitativa (Aprobado, Notable, Sobresaliente, Matrícula de Honor<sup>10</sup>).
- **Año académico:** En el que ha superado o se ha reconocido el módulo/asignatura. Formato año/año [aaaa/aa].

<sup>10</sup> No se trata de una calificación sino de una mención especial.

*Ejemplo 97. Formato año académico*

- **Lengua de instrucción y evaluación.** Especificar el código(s) de la lengua que figura en el apartado 2.5. En el caso de módulos o asignaturas reconocidos se podrá omitir esta información si no se dispone de ella o si la lengua es diferente a las indicadas en el apartado 2.5.
- **Observaciones<sup>11</sup>:** En caso de que el módulo/asignatura sea un reconocimiento, se hará constar la siguiente información:
  - Reconocida
  - Reconocida experiencia profesional

Para los módulos/asignaturas cursadas en otra universidad, española o extranjera, en programas de movilidad de estudiantes se deberá hacer constar "EQ<sup>12</sup>" seguida del programa de intercambio:

- EQ\_ERASMUS
- EQ\_ERAMUS+
- EQ\_SICUE
- Etc.

**Formación básica****Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas**

Módulo o asignatura	ECTS	Calificación	Año académico	Nivel <sup>1</sup>	Lengua <sup>2</sup>	Observaciones
Educación: Fundamentos didácticos y organizativos de la enseñanza	6,0	9.5 Sobresaliente	2009-10		es, gl	
Educación: Teoría e historia de la educación	6,0	8.0 Notable	2009-10		es, gl	
Psicología: Psicología del desarrollo de 6 a 12 años	6,0	5.5 Aprobado	2009-10		es, gl	
Sociología: Sociedad, cultura y pensamiento	6,0	6.6 Aprobado	2009-10		es, gl	
Sociología: Sociología de la educación	6,0	8.5 Notable	2009-10		es, gl	
Educación: Diseño y desarrollo del currículo de la educación primaria	6,0	9.1 Sobresaliente	2009-10		es, gl	
Educación: Nuevas tecnologías aplicadas a la educación primaria	6,0	10.0 M. de Honor	2009-10		es, gl	
Historia: Historia del presente	6,0	8.5 Notable	2009-10		es, gl	
Psicología: Prevención y tratamiento de las dificultades de aprendizaje y los trastornos	6,0	7.2 Notable	2009-10		es, gl	
Psicología: Psicología de la educación: Procesos de aprendizaje escolar	6,0	6.9 Aprobado	2009-10		es, gl	

*Ejemplo 98. Detalle del programa (Módulo o asignaturas de formación básica)*

<sup>11</sup> Si la información contenida es la misma en todos los idiomas, se hará constar un sola vez.

<sup>12</sup> Equivalente.

## Optativas

Módulo o asignatura	ECTS	Calificación	Año académico	Nivel <sup>1</sup>	Lengua <sup>2</sup>	Observaciones
Lenguaje Musical	6,0	--	2009-10		--	Reconocida experiencia profesional

*Ejemplo 99. Detalle del programa (Reconocimiento de créditos por experiencia profesional)*

En cuanto al reconocimiento de Actividades Universitarias se recomienda hacer constar todas las actividades con la duración en ECTS de cada una de ellas. Si el número de créditos reconocidos en total es menor a la suma de los créditos de todas las actividades, se recomienda hacer constar el número de créditos totales reconocidos en el propio título.

## Optativas

Reconocimiento de Actividades Universitarias (culturales, deportivas, representación y solidarias y de cooperación)

Módulo o asignatura	ECTS	Calificación	Año académico	Nivel <sup>1</sup>	Lengua <sup>2</sup>	Observaciones
Deportistas de alto rendimiento de la USC: Campeonatos de Galicia	4,0	Apto	2008-09		--	Reconocida
Representante de estudiantes en el Claustro	2,0	Apto	2008-09		--	Reconocida
Las redes sociales como herramienta de trabajo	2,0	Apto	2008-09		--	Reconocida

*Ejemplo 100. Detalle del programa (Reconocimiento de Actividades)*

## Optativas

Módulo o asignatura	ECTS	Calificación	Año académico	Nivel <sup>1</sup>	Lengua <sup>2</sup>	Observaciones
Enseñanza y Aprendizaje de Competencias Comunicativas (Inglés)	6,0	9.1 Sobresaliente	2009-10		en	

*Ejemplo 101 Detalle del programa (Módulo o asignatura impartida en inglés)*

## Obligatorias

Módulo o asignatura	ECTS	Calificación	Año académico	Nivel <sup>1</sup>	Lengua <sup>2</sup>	Observaciones
Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales II	6,0	6.6 Aprobado	2010-11		--	EQ ERASMUS
Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Sociales II	6,0	6.6 Aprobado	2010-11		--	EQ ERASMUS

*Ejemplo 102. Detalle del programa (Módulo o asignaturas cursadas como ERASMUS)*

Respecto a las prácticas externas (curriculares) se recomienda hacer constar junto con el nombre del módulo o asignatura, la institución (en el idioma original) y el periodo de prácticas:

## Prácticas externas

Módulo o asignatura	ECTS	Calificación	Año académico	Nivel <sup>1</sup>	Lengua <sup>2</sup>	Observaciones
Prácticum I. Vida de Aula y Tareas del Profesorado C.E.I.P. Colegio {01/10/2009 - 02/02/2010}	12,0	7,2 Notable	2009-10		es, gl	

*Ejemplo 103. Detalle del programa (Prácticas externas)*

En cuanto al trabajo de fin de grado, se recomienda hacer constar el título y la fecha de evaluación de la defensa del Trabajo y que debe coincidir con la fecha de finalización de los estudios, tal y como se puede ver en el siguiente ejemplo:

## Trabajo fin de grado

Módulo o asignatura	ECTS	Calificación	Año académico	Nivel <sup>1</sup>	Lengua <sup>2</sup>	Observaciones
La Dirección de Recursos Humanos en España Fecha: 24/07/2012	6,0	9,5 Sobresaliente	2011-12		gl	

*Ejemplo 104. Detalle del programa (Trabajo fin de grado)*

## Asignaturas cursadas en otra universidad, española o extranjera, en programas de movilidad de estudiantes

Dentro de este apartado se harán constar las materias superadas en relación con el(los) contrato(s) de estudios del estudiante.

### • Cabecera del contrato

- Programa de movilidad: Nombre del programa (ERASMUS, SICUE, ISEP, etc.)
- País
- Universidad en el idioma original
- Año académico

### • Para cada módulo o asignatura

- Código (opcional)
- Nombre (idioma original) de la asignatura cursada en la otra universidad.
- Duración en ECTS en caso de disponer de esta información.
- Se podrá hacer constar la información relativa a la calificación original en caso de disponer de esta información en la columna observaciones

Programa de movilidad	País	Universidad	Año académico
ERASMUS	Italia	Universita' degli Studi di Cagliari	2010-11

*Ejemplo 105. Cabecera contrato de estudios*

Módulo o asignatura	ECTS	Observaciones
Psychological research methods & data analysis of motor activity	7,0	Calificación local: 26
Psychodynamics of growth and family relationships	7,0	Calificación local: 24
Didactics of environmental, physical and natural sciences	7,0	Calificación local: 18
Children's literature	7,0	Calificación local: 29
Experimental pedagogy	7,0	Calificación local: 22
Drawing	3,5	Calificación local: 22
Psychological research methods & data analysis	7,0	Calificación local: 18
Sanitary education	3,5	Calificación local: 19
Foreing language	7,0	Calificación local: 24
Children's play and animation methodology and techniques & teamwork methodology and techniques	3,5	Calificación local: 26

*Ejemplo 106. Asignaturas cursadas dentro del contrato de estudios*

## Información relativa al apartado 6.1 Información adicional

Información que no haya sido incluida en los apartados anteriores, de acuerdo con la normativa vigente sobre contenidos susceptibles de incorporación al Suplemento Europeo al Título. (Por ejemplo, información sobre prácticas extracurriculares, transferencia de créditos, etc.)

6.1 Información adicional	<b>OTROS ESTUDIOS O ACTIVIDADES NO INCLUIDAS EN LA TITULACIÓN DE GRADO</b> [Prácticas extracurriculares] [Transferencia de créditos] [Otros contenidos susceptibles de incorporación al Suplemento Europeo]
---------------------------	--

### Prácticas extracurriculares

Dentro de este apartado se hará constar las prácticas extracurriculares realizadas por el estudiante y se hará constar los siguientes datos:

- **Texto explicación prácticas extracurriculares:** "Actividades desarrolladas fuera del plan de estudios que permiten al alumnado obtener una experiencia de trabajo para desarrollar sus conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la Universidad para mejorar sus perspectivas de empleo."
- La información relativa a las prácticas extracurriculares se mostrará siguiendo la misma estructura de módulo o asignatura detallada para "Prácticas Externas", si bien no se hará constar la información relativa a la calificación ni al nivel.

Si la información relativa a la duración de las prácticas no se encuentra en ECTS sino en horas, se podrá hacer constar esta información en la columna observaciones.



## Prácticas extracurriculares

Actividades desarrolladas fuera del plan de estudios que permiten al alumnado obtener una experiencia de trabajo para desarrollar sus conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la Universidad para mejorar sus perspectivas de empleo

### Ejemplo 107. Prácticas extracurriculares, explicación

Módulo o asignatura	ECTS	Calificación	Año académico	Nivel <sup>1</sup>	Lengua <sup>2</sup>	Observaciones
Práctica extracurricular Colegio de Primaria (10/08/2010 - 10/09/2010)	--	---	2009-10	--	es	150 horas

### Ejemplo 108. Prácticas extracurriculares

## Transferencia de créditos

Tal y como se indica en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el 861/2010, de 2 de julio: *“Transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.”*

En el Suplemento se hará constar la siguiente información:

- **Texto explicativo sobre transferencia de créditos:** “Créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.”
- **La información relativa a la transferencia se agrupará por titulación**
  - Universidad (en el idioma original)
  - País
  - Titulación (en el idioma original)
- **Para cada asignatura** se mostrará la misma información que para un módulo o asignatura del apartado 4.3
  - **Nombre** de la asignatura
  - **ECTS** (si se dispone): En el caso de que no se disponga de esta información, se podrá hacer constar en la columna observación indicando si se trata de horas o de créditos locales.
  - **Calificación:** Se hará constar esta información en el sistema de calificación español (si se dispone). En el caso de calificaciones correspondientes a un sistema educativo extranjero, se podrán hacer constar en el campo “Observaciones”
  - **Año Académico:** Formato año/año [aaaa/aa]
  - **Observaciones:** Se podrán incluir las observaciones que se estimen oportunas

### Transferencia de créditos

Créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

*Ejemplo 108. Transferencia de créditos, explicación*

#### Universidad de Vigo (España) - Maestro, especialidad de Educación Infantil

Módulo o asignatura	ECTS	Calificación	Año académico	Nivel <sup>1</sup>	Lengua <sup>2</sup>	Observaciones
Lengua gallega	--	6,6 Aprobado	2007-08		ga	Créditos no ECTS: 6
El medio natural	--	6,1 Aprobado	2007-08		es	Créditos no ECTS: 6

*Ejemplo 109. Transferencia de créditos*

#### Otros contenidos susceptibles de incorporación al Suplemento Europeo

Al igual que en los apartados anteriores (prácticas extracurriculares y transferencia de créditos), se podrá hacer constar otro tipo de información susceptible de incorporación al Suplemento Europeo. En la medida de los posibles se optará por utilizar el modelo de tabla utilizado para los diferentes módulos o asignaturas o simplemente explicar en texto la actividad(es) desarrollada(s).

A continuación se muestra un ejemplo actividades desarrolladas en la otra universidad, fuera del contrato de estudios de intercambio:

#### Actividades desarrolladas en la otra universidad, fuera del contrato de estudios de intercambio

*Ejemplo 110. Otros contenidos cabecera*

#### Universita' degli Studi di Cagliari (Italia)

Módulo o asignatura	ECTS	Calificación	Año académico	Nivel <sup>1</sup>	Lengua <sup>2</sup>	Observaciones
Official Certificate in Italian language, Intermediate level B1 according to the Common European Framework of Reference for Languages.	--	--	2010-11		--	120 Horas

*Ejemplo 111. Actividades cursadas fuera del contrato de estudios*

# ANEXO

## [III]

### Ejemplo SET bilingüe



Escudo o emblema  
de la Universidad

#### SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

[ES] Este Suplemento al Título se ajusta al modelo elaborado por la Comisión Europea, el Consejo de Europa y UNESCO/CEPES. Su finalidad es proporcionar la información independiente necesaria para mejorar la transparencia internacional y el justo reconocimiento académico y profesional de las cualificaciones (diplomas, títulos, certificados, etc.). Está diseñado para describir la naturaleza, nivel, contexto, contenido, aseguramiento de la calidad y rango de los estudios seguidos y completados con éxito por la persona a quien se menciona el título al que este suplemento acompaña. Deben evitarse juicios de valor, posibles equivalencias o sugerencias de reconocimiento. Deben completarse todas las secciones y, en caso contrario explicar los motivos por los que no se ha hecho.

#### DIPLOMA SUPPLEMENT

[EN] This Diploma Supplement follows the model developed by the European Commission, Council of Europe and UNESCO/CEPES. The purpose of the supplement is to provide sufficient independent data to improve the international transparency and fair academic and professional recognition of qualifications (diplomas, degrees, certificates etc.). It is designed to provide a description of the nature, level, context, content and status of the studies that were pursued and successfully completed by the individual named on the original qualification to which this supplement is appended. It should be free from any value judgements, equivalence statements or suggestions about recognition. Information in all eight sections should be provided. Where information is not provided, an explanation should give the reason why.

#### 1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TITULADO / INFORMATION IDENTIFYING THE HOLDER OF THE QUALIFICATION

1.1 APELLIDOS / FAMILY NAME(S) 1.2 NOMBRE(S) / NAME(S) 1.3 FECHA NACIMIENTO / DATE OF BIRTH

Apellidos

Nombre

26/03/1976

1.4 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / STUDENT IDENTIFICATION NUMBER  
0000000A NRNT 2025000000

#### 2 INFORMACIÓN SOBRE LA TITULACIÓN / INFORMATION IDENTIFYING THE QUALIFICATION

2.1 NOMBRE DE LA TITULACIÓN Y TÍTULO CONFERIDO / NAME OF QUALIFICATION AND TITLE CONFERRED

Grado en Maestro Educación Primaria  
Graduada en Maestro Educación Primaria por la Universidad U

Carácter oficial y validez en todo el territorio nacional  
Fecha acuerdo Consejo de Ministros: 30/10/2009  
Titulación nacional.  
Este título habilita para ejercer la profesión regulada de Maestro

[VERSIÓN EN INGLÉS]

2.2 PRINCIPALES CAMPOS DE ESTUDIOS DE LA TITULACIÓN / MAIN FIELD(S) OF STUDY FOR THE QUALIFICATION

Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

[VERSIÓN EN INGLÉS]

2.3 NOMBRE Y ESTATUS DE LA INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL TÍTULO / NAME AND STATUS OF AWARDING INSTITUTION

Universidad U  
Universidad pública

[VERSIÓN EN INGLÉS]

2.4 NOMBRE Y ESTATUS DE LA(S) INSTITUCIÓN(ES) QUE IMPARTEN LOS ESTUDIOS / NAME AND STATUS OF INSTITUTION(S) ADMINISTERING STUDIES

Ver apartado 2.3

[VERSIÓN EN INGLÉS]

2.5 LENGUA(S) UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES / LANGUAGES OF INSTRUCTION AND EXAMINATION

Español (es), Gallego (gl), Inglés (en)

[VERSIÓN EN INGLÉS]

#### 3 INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE LA TITULACIÓN / INFORMATION ON THE LEVEL OF THE QUALIFICATION

3.1 NIVEL DE LA TITULACIÓN / LEVEL OF QUALIFICATION

Nivel 2 (Grado) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) se corresponde con el nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF).

[VERSIÓN EN INGLÉS]

3.2 DURACIÓN OFICIAL DEL PROGRAMA / OFFICIAL LENGTH OF PROGRAMME

240 ECTS, 4 años de estudio a tiempo completo.  
Este programa de estudios oferta varios diseños curriculares concretos para los estudiantes que posean el título de la anterior ordenación de:  
Maestro en Educación Primaria: 60 ECTS, 1 año de estudio a tiempo completo.  
Maestro en Educación Infantil: 54 ECTS, 1 año de estudio a tiempo completo.

[VERSIÓN EN INGLÉS]

3.3 REQUISITOS DE ACCESO / ACCESS REQUIREMENTS

Consultar sistema de requisitos de acceso descritos en el apartado 8.

[VERSIÓN EN INGLÉS]

#### 4 INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTENIDOS Y RESULTADOS OBTENIDOS / INFORMATION ON THE CONTENTS AND RESULTS GAINED

4.1 MODALIDAD DE ESTUDIO / MODE OF STUDY

Presencial, a tiempo completo

[VERSIÓN EN INGLÉS]

4.2 REQUISITOS DEL PROGRAMA / PROGRAMME REQUIREMENTS

El estudiante tiene que completar los créditos ECTS del programa de estudios distribuidos de la siguiente forma: Formación básica (60), Obligatorios (102), Optativos (27), Prácticas externas (42), Trabajo Fin de Grado (9).

[VERSIÓN EN INGLÉS]

Para poder finalizar los estudios, el estudiante deberá finalizar como mínimo una de las siguientes menciones: Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas Extranjeras (18), Educación Musical (18).

NRNT-SEC: 2025000000-00001

1 / 5

Educación y TIC (16).

Además, el estudiante deberá saber expresarse en alguna lengua extranjera según el nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

#### Objetivos

Dado que el grado de Maestro habilita para el ejercicio profesional, por lo tanto, el objetivo principal de la Educación Primaria será formar atendiendo a los principios según el artículo 1 y los fines según el artículo 26 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 04-05-06).

#### Competencias generales

1. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.
2. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes.
3. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
4. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente.
5. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
6. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación.
7. Discriminar selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
8. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales.
9. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

#### 4.3 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA / PROGRAMME DETAILS

Ver Anexo: Expediente Académico.

[VERSIÓN EN INGLÉS]

#### 4.4 SISTEMA DE CALIFICACIÓN / SISTEMA DE CUALIFICACIÓN / GRADING SCHEME

En el sistema universitario español los módulos/asignaturas se califican con una puntuación absoluta de acuerdo a una escala del 0 al 10, con las siguientes equivalencias cualitativas:

In the Spanish university system, modules/courses are graded on a scale of 0 to 10 points with the following qualitative equivalence:

0-4,9: suspenso; 5-6,9: aprobado; 7-8,9: notable; 9-10 sobresaliente. Puede concederse una mención especial (Matrícula de Honor) al 5% de los estudiantes del grupo siempre que hayan obtenido una calificación de sobresaliente. Un módulo/asignatura se considera superado/a a partir del 5.

0-4,9: «suspenso»; 5-6,9: «aprobado»; 7-8,9: «notable»; 9-10: «sobresaliente». A special mention, «Matrícula de Honor» may be granted to up to 5% of the students in a group provided they have got a «sobresaliente». To pass a module/course is necessary to get at least 5 points.

En el caso de reconocimiento de ECTS, de la experiencia profesional, actividades culturales, deportivas, representación estudiantil u otras no se hará constar ninguna puntuación sino, en su caso, la palabra «Apto».

In cases of recognition of ECTS, professional experience, cultural or sports activities, or student representation no grading will be recorded but, where appropriate, the word «Apto».

#### 4.5 CALIFICACIÓN GLOBAL DEL TITULADO / OVERALL CLASSIFICATION OF THE QUALIFICATION

La calificación global media se obtiene sumando los créditos superados, y multiplicando cada uno de ellos por la calificación obtenida expresada de 1 a 10 y dividiéndolo por el número de créditos superados.

The grade point average is obtained by adding the credits obtained, and multiplying each by the grade obtained on the scale 0-10 and dividing by the total amount of credits.

9,5

9,43

El Consejo de Gobierno de la Universidad U, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2012, acordó considerarle el Premio Extraordinario de Graduado en Educación Primaria, correspondiente al curso 2011-12.

[VERSIÓN EN INGLÉS]

### 5 INFORMACIÓN SOBRE LA FUNCIÓN DE LA TITULACIÓN / INFORMATION ON THE FUNCTION OF THE QUALIFICATION

#### 5.1 ACCESO A ESTUDIOS POSTERIORES / ACCESS TO FURTHER STUDY

Esta titulación de grado habilita para el acceso a estudios de Máster.

[VERSIÓN EN INGLÉS]

#### 5.2 OBJETIVOS DE LA TITULACIÓN / STATED OBJECTIVES ASSOCIATED WITH THE QUALIFICATION AND PROFESSIONAL STATUS

En el apartado 4.2 se encuentra la información relativa a los objetivos y competencias generales que figuran en el plan de estudios.

Esta titulación de grado capacita para educar de forma integral a los niños en la etapa de educación primaria como profesor generalista en centros públicos y privados de Educación Primaria, servicios de apoyo para la escuela y centros de ocio. Puede desarrollar sus actividades tanto en la Administración y Organismos Públicos como en empresas privadas, así como en la docencia.

[VERSIÓN EN INGLÉS]

**Maestro/a de Educación Primaria**, regulada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros del 14 de diciembre de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 21 de diciembre de 2007).

La Orden ECI/3857/2007[2] establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios que habilitan para el ejercicio de la profesión de **Maestro en Educación Primaria**.

### 6 INFORMACIÓN ADICIONAL / ADDITIONAL INFORMATION

#### 6.1 INFORMACIÓN ADICIONAL / ADDITIONAL INFORMATION

En el anexo se detallan, en su caso, otros estudios o actividades no incluidas en la titulación de grado.

[VERSIÓN EN INGLÉS]

6.2 FUENTES DE INFORMACIÓN ADICIONAL / FURTHER INFORMATION SOURCES

Universidad U  
www.  
Facultad de Ciencias de la Educación  
www.

[VERSIÓN EN INGLÉS]

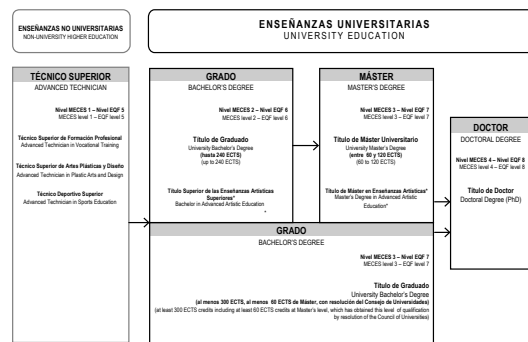
7 CERTIFICACIÓN DEL SUPLEMENTO / CERTIFICATION OF THE SUPPLEMENT

7.1 FECHA DE EXPEDICIÓN / DATE OF ISSUING  
7.2 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS FIRMANTES / NAMES AND SIGNATURES  
7.3 CARGO DE LOS FIRMANTES / CAPACITY OF THE CERTIFYING INDIVIDUALS

Nombre y apellidos  [Signature] Secretario General / [VERSIÓN EN INGLÉS]	02/02/2012	Nombre y apellidos  [Signature] Jefe del Servicio de Alumnado / [VERSIÓN EN INGLÉS]
---	------------	--

7.4 SELLO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EXPEDIDORA / OFFICIAL STAMP OR SEAL

8 INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR / INFORMATION ON THE NATIONAL HIGHER EDUCATION SYSTEM



\* Las Enseñanzas Artísticas son Enseñanzas no Universitarias dentro del Sistema Educativo español de Enseñanza Superior.  
\*Artistic Higher Education is non-university education within the Spanish Higher Education System.

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Corresponde a las universidades prestar el servicio público de educación superior universitaria, sin perjuicio de las alianzas estratégicas entre universidades y otras instituciones para desarrollar conjuntamente enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial.

El diseño de los planes de estudio corresponde a las universidades. Estos planes de estudio deben someterse a evaluación de Agencias de Calidad debidamente acreditadas, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación-ANECA o agencias autonómicas. Los planes de estudio aprobados se inscriben en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). <https://www.educacion.gob.es/ruct/home>.

Los estudios superiores en su desarrollo son evaluados, certificados y acreditados por la ANECA o por las agencias autonómicas de calidad.

El Sistema Universitario Español está compuesto por dos tipos de universidades: públicas y privadas creadas por Ley conforme a requisitos establecidos por el Gobierno. Las universidades públicas están integradas por Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, Escuelas de Doctorado y otros centros. Además, las universidades públicas pueden tener centros adscritos, de titularidad pública o privada, que imparten estudios oficiales.

ACCESO A ESTUDIOS DE GRADO

Pueden acceder a estudios de Grado aquellos estudiantes que poseen los títulos, diplomas o estudios siguientes u otros declarados equivalentes u homologados a estos:

- A.1. Bachiller del Sistema Educativo Español, Bachillerato Europeo o Bachillerato Internacional.
  - A.2. Bachillerato procedente de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales.
  - A.3. Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español.
  - A.4. Otros estudios que, en un Estado miembro de la Unión Europea o en otro Estado con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales en régimen de reciprocidad, acrediten los requisitos académicos exigidos en dicho Estado para acceder a sus estudios universitarios.
  - A.5. Títulos universitarios oficiales de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Graduado o Máster Universitario.
  - A.6. Estudios universitarios paralelos extranjeros o españoles.
- También podrán acceder a estudios de Grado:
- B.1. Personas mayores de veinticinco años que superen una prueba de acceso específica.

UNIVERSITY EDUCATION AND QUALITY ASSURANCE

Universities provide the public service of university higher education but strategic alliances, between universities and other institutions, may be established to jointly develop programmes leading to the award of official university degrees.

Curricula design corresponds to universities. These programmes must undergo an evaluation process by duly accredited quality assessment agencies such as the National Agency for Quality Assessment and Accreditation (ANECA) or regional agencies. Approved programmes must be registered in the national database of official universities, centres and degrees (RUCT). <https://www.education.gob.es/ruct/home>.

The implementation of curricula is evaluated, certified and accredited by ANECA or by the regional agencies for quality assessment.

The Spanish university system comprises two types of universities: public and private, created by law in accordance with requirements established by the Government. Public universities are composed of Colleges, Departments, University Research Institutes, Doctoral Schools and other centres. In addition, public universities may have affiliated establishments, publicly or privately owned, which deliver official university programmes.

ACCESS TO BACHELOR'S DEGREE PROGRAMMES

Access to Bachelor's Degree programmes is granted to students with the following degrees/ diplomas or studies, or any other recognized as equivalent to these:

- A.1. Spanish Bachelor, European Baccalaureate or International Baccalaureate.
  - A.2. Baccalaureate from European Union Member States' education systems or other countries with international agreements.
  - A.3. Advanced Technician in Vocational Training, Advanced Technician in Plastic Arts and Design or Advanced Technician in Sports Education, from the Spanish Education System.
  - A.4. Studies carried out in European Union Member States or in other countries with international reciprocal agreements which meet the academic requirements in those States to access their university study programmes.
  - A.5. Official Spanish university degrees of Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Graduado or Máster Universitario.
  - A.6. Parallel (foreign or Spanish) university studies.
- Access to Bachelor's Degree programmes is also possible for:
- B.1. People over twenty-five after successfully passing a specific access test.

NRNT-SEC\_202500000-00001

3 / 5

B.2. Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza universitaria.  
 B.3. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen una prueba de acceso específica.  
 Asimismo, podrán acceder a estudios de Grado:  
 C.1. Personas que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

B.2. People over forty with work or professional experience related to a university field of knowledge.  
 B.3. People over forty-five after successfully passing a specific access test.  
 Likewise, access to Bachelor's Degree programmes is granted to:  
 C.1. People meeting the requirements to enter university according to the Spanish Education System regulations prior to Ley Orgánica 8/2013, of December 9.

**ANEXO: EXPEDIENTE ACADÉMICO / ANNEX: TRANSCRIPT OF RECORDS**

4.3 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA / PROGRAMME DETAILS

Forma de acceso: C.1 - Bachillerato (LOE) y Selectividad, Ciencias y Tecnología  
 Fecha de la completa finalización de estudios conducentes a la obtención del título:  
 24/07/2012.

[VERSIÓN EN INGLÉS]

Mención de Educación Musical.  
 El estudiante accedió al conocimiento del nivel B1 de Inglés

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN / [VERSIÓN EN INGLÉS]**

Módulo o asignatura Course or module	ECTS	Categorización Grade	Año académico Academic Year	Nivel <sup>1</sup> Level	Lengua <sup>2</sup> Language	Observaciones Observations
---	------	-------------------------	--------------------------------	-----------------------------	---------------------------------	-------------------------------

**Formación básica / Core**

**Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas / [VERSIÓN EN INGLÉS]**

Materia: Asignatura 1 [VERSIÓN EN INGLÉS]	9,0	9,5 Sobresaliente	2008-09		es, gl	
Materia: Asignatura 2 [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2008-09		es, gl	
Materia: Asignatura 3 [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2008-09		es, gl	
Materia: Asignatura 4 [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2008-09		es, gl	
Sociología: Sociología de la educación [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2008-09		es, gl	
Materia: Asignatura 5 [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2008-09		es, gl	
Materia: Asignatura 6 [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2008-09		es, gl	
Materia: Asignatura 7 [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2008-09		es, gl	
Materia: Asignatura 8 [VERSIÓN EN INGLÉS]	9,0	9,5 Sobresaliente	2008-09		es, gl	
Materia: Asignatura 9 [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2008-09		es, gl	

**Obligatorias / Compulsory**

Asignatura 10 [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2009-10		es, gl	
Asignatura 11 [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2009-10		es, gl	
Asignatura 12 [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2009-10		es, gl	
Asignatura 13 [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2009-10		en	
Asignatura 14 [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2009-10		en	
Asignatura 15 [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2009-10		es, gl	
Asignatura 16 [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2009-10		es, gl	
Asignatura 17 [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2009-10		es, gl	
Asignatura 18 [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2009-10		es, gl	
Asignatura 19 [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2009-10		es, gl	
Asignatura 20 [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2010-11		--	EG ERASMUS
Asignatura 21 [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2010-11		--	EG ERASMUS
Asignatura 22 [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2010-11		--	EG ERASMUS
Asignatura 23 [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2010-11		--	EG ERASMUS
Asignatura 24 [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2010-11		--	EG ERASMUS
Asignatura 25 [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2010-11		--	EG ERASMUS
Asignatura 26 [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2010-11		--	EG ERASMUS
Asignatura 27 [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2010-11		--	EG ERASMUS

**Optativas / Optional**

Asignatura 28 [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2010-11		--	EG ERASMUS
Asignatura 29 [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2010-11		--	EG ERASMUS
Asignatura 30 [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2011-12		es, gl	
Asignatura 31 [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2011-12		es, gl	

<sup>1</sup> Si es diferente al indicado en el apartado 3.1.1 / If different from that specified in section 3.1

<sup>2</sup> Lengua de instrucción y evaluación / Language of instruction and examination

Reconocimiento de Actividades Universitarias (culturales, deportivas, representación y solidarias y de cooperación) / Accreditation of activities at the University (cultural, sports, representation and solidarity and cooperation)

Actividad 1 [VERSION EN INGLÉS]	1,0	Apto	2011-12	gl	Reconocida Recognized
Actividad 2 [VERSION EN INGLÉS]	1,5	Apto	2011-12	--	Reconocida Recognized
Actividad 3 [VERSION EN INGLÉS]	1,5	Apto	2011-12	en	Reconocida Recognized
Actividad 4 [VERSION EN INGLÉS]	2,0	Apto	2011-12	es	Reconocida Recognized

Prácticas Externas / Internships

Asignatura 32 [VERSION EN INGLÉS] C.E.I.P. Colegio (01/10/2009 – 02/02/2010)	42,0	9,5 Sobresaliente	2011-12	es, gl	
---	------	-------------------	---------	--------	--

Trabajo Fin Grado / Final Year Dissertation

Título del Trabajo Fin de Grado [VERSION EN INGLÉS] Fecha / / Date: 24/07/2014	9,0	9,5 Sobresaliente	2011-12	gl	
--	-----	-------------------	---------	----	--

MATERIAS CURSADAS EN OTRAS UNIVERSIDADES, ESPAÑOLAS O EXTRANJERAS, EN PROGRAMAS DE MOBILIDAD DE ESTUDIANTES // TAKEN COURSES AT ANOTHER SPANISH UNIVERSITIES OR UNIVERSITIES ABROAD, IN MOBILITY PROGRAMS

Programa de movilidad Mobility Programme	País Country	Universidad University	Año académico Academic Year
ERASMUS	Italia / Italia / Italy	Università degli Studi di Cagliari	2010-11

Módulo o asignatura Course or module	ECTS	Observaciones Observations
Psychological research methods & data analysis of motor activity	6,0	ECTS Grade: A
Psychodynamics of growth and family relationships	6,0	ECTS Grade: B
Didactics of environmental, physical and natural sciences	6,0	ECTS Grade: A
Children's literature	6,0	ECTS Grade: A
Experimental pedagogy	6,0	ECTS Grade: C
Drawing	6,0	ECTS Grade: D
Psychological research methods & data analysis	6,0	ECTS Grade: D
Primary education	6,0	ECTS Grade: A
Foreign language	6,0	ECTS Grade: A
Children's play and animation methodology and techniques & teamwork methodology and techniques	6,0	ECTS Grade: A

OTROS ESTUDIOS O ACTIVIDADES NO INCLUIDAS EN LA TITULACIÓN DE GRADO / OTHER STUDIES OR ACTIVITIES NOT INCLUDED IN THE THEIR STUDIES PROGRAMME

Módulo o asignatura Course or module	ECTS	Calificación Grade	Año académico Academic Year	Nivel Level	Lengua Language	Observaciones Observations

Prácticas extracurriculares/ Extracurricular Internships

Actividades desarrolladas fuera del plan de estudios que permiten al alumnado obtener una experiencia de trabajo para desarrollar sus conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la Universidad para mejorar sus perspectivas de empleo.

[VERSION EN INGLÉS]

Práctica extracurricular Extracurricular Internships Colegio de Primaria (01/10/2009 – 02/02/2010)	--	---	2009-10	--	--	150 horas [VERSION EN INGLÉS]
---	----	-----	---------	----	----	----------------------------------

# ANEXO



## Ejemplo SET trilingüe



Escudo o emblema de la Universidad

### SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

[VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL]

[ES] Este Suplemento al Título se ajusta al modelo elaborado por la Comisión Europea, el Consejo de Europa y UNESCO/CEPES. Su finalidad es proporcionar la información independiente necesaria para mejorar la transparencia internacional y el justo reconocimiento académico y profesional de las cualificaciones (diplomas, títulos, certificados, etc.). Está diseñado para describir la naturaleza, nivel, contexto, contenido, aseguramiento de la calidad y rango de los estudios seguidos y completados con éxito por la persona a quien se menciona el título al que este suplemento acompaña. Deben evitarse juicios de valor, posibles equivalencias o sugerencias de reconocimiento. Deben completarse todas las secciones y, en caso contrario explicar los motivos por los que no se ha hecho.

[VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL]

### DIPLOMA SUPPLEMENT

[EN] This Diploma Supplement follows the model developed by the European Commission, Council of Europe and UNESCO/CEPES. The purpose of the supplement is to provide sufficient independent data to improve the international transparency and fair academic and professional recognition of qualifications (diplomas, degrees, certificates etc.) it is designed to provide a description of the nature, level, context, content and status of the studies that were pursued and successfully completed by the individual named on the original qualification to which this supplement is appended. It should be free from any value judgements, equivalence statements or suggestions about recognition. Information in all eight sections should be provided. Where information is not provided, an explanation should give the reason why.

### 1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TITULADO / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / INFORMATION IDENTIFYING THE HOLDER OF THE QUALIFICATION

1.1 APELLIDOS / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / FAMILY NAME(S)

1.2 NOMBRE(S) / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / NAME(S)

1.3 FECHA NACIMIENTO / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / DATE OF BIRTH

Apellidos

Nombre

26/03/1976

1.4 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / STUDENT IDENTIFICATION NUMBER  
00000000A NRNT 2025000000

### 2 INFORMACIÓN SOBRE LA TITULACIÓN / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / INFORMATION IDENTIFYING THE QUALIFICATION

2.1 NOMBRE DE LA TITULACIÓN Y TÍTULO CONFERIDO / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / NAME OF QUALIFICATION AND TITLE CONFERRED

Grado en Maestro Educación Primaria  
Graduada en Maestro Educación Primaria por la Universidad U

Carácter oficial y validez en todo el territorio nacional  
Fecha acuerdo Consejo de Ministros: 30/10/2009

[VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL]

[VERSIÓN EN INGLÉS]

Titulación nacional.

Este título habilita para ejercer la profesión regulada de Maestro

2.2 PRINCIPALES CAMPOS DE ESTUDIOS DE LA TITULACIÓN / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / MAIN FIELD(S) OF STUDY FOR THE QUALIFICATION

Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

[VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL]

[VERSIÓN EN INGLÉS]

2.3 NOMBRE Y ESTATUS DE LA INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL TÍTULO / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / NAME AND STATUS OF AWARDING INSTITUTION

Universidad U  
Universidad pública

[VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL]

[VERSIÓN EN INGLÉS]

2.4 NOMBRE Y ESTATUS DE LA(S) INSTITUCIÓN(ES) QUE IMPARTEN LOS ESTUDIOS / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / NAME AND STATUS OF INSTITUTION(S) ADMINISTERING STUDIES

Ver apartado 2.3

[VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL]

[VERSIÓN EN INGLÉS]

2.5 LENGUA(S) UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / LANGUAGES OF INSTRUCTION AND EXAMINATION

Español (es), Gallego (gl), Inglés (en)

[VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL]

[VERSIÓN EN INGLÉS]

### 3 INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE LA TITULACIÓN / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / INFORMATION ON THE LEVEL OF THE QUALIFICATION

3.1 NIVEL DE LA TITULACIÓN / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / LEVEL OF QUALIFICATION

Nivel 2 (Grado) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) se corresponde con el nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF).

[VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL]

[VERSIÓN EN INGLÉS]

3.2 DURACIÓN OFICIAL DEL PROGRAMA / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / OFFICIAL LENGTH OF PROGRAMME

240 ECTS, 4 años de estudio a tiempo completo.

Este programa de estudios oferta varios diseños curriculares concretos para los estudiantes que posean el título de la anterior ordenación de:

Maestro en Educación Primaria: 60 ECTS, 1 año de estudio a tiempo completo.

[VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL]

[VERSIÓN EN INGLÉS]

Maestro en Educación Infantil: 54 ECTS, 1 año de estudio a tiempo completo.

3.3 REQUISITOS DE ACCESO / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / ACCESS REQUIREMENTS

Consultar sistema de requisitos de acceso descritos en el apartado 8.

[VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL]

[VERSIÓN EN INGLÉS]

NRNT-SEC: 2025000000-00001

1 / 7



**4 INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTENIDOS Y RESULTADOS OBTENIDOS / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / INFORMATION ON THE CONTENTS AND RESULTS GAINED**

**4.1 MODALIDAD DE ESTUDIO / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / MODE OF STUDY**

Presencial, a tiempo completo [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]

**4.2 REQUISITOS DEL PROGRAMA / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / PROGRAMME REQUIREMENTS**

El estudiante tiene que completar los créditos ECTS del programa de estudios distribuidos de la siguiente forma: Formación básica (60), Obligatorios (102), Oplativos (27), Prácticas externas (42), Trabajo Fin de Grado (9).

Para poder finalizar los estudios, el estudiante deberá finalizar como mínimo una de las siguientes menciones: Enseñanza e Aprendizaje de Lenguas Extranjeras (18), Educación Musical (18), Educación y TIC (18).

Además, el estudiante deberá saber expresarse en alguna lengua extranjera según el nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

**Objetivos**

Dado que el grado de Maestro habilita para el ejercicio profesional, por lo tanto, el objetivo principal de la Educación Primaria será formar atendiendo a los principios según el artículo 1 y los fines según el artículo 2d de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 04-05-06).

**Competencias generales**

1. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.
2. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes.
3. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
4. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente.
5. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
6. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación.
7. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
8. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales.
9. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

[VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]

**4.3 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / PROGRAMME DETAILS**

Ver Anexo: Expediente Académico. [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]

**4.4 SISTEMA DE CALIFICACIÓN / SISTEMA DE CUALIFICACIÓN / GRADING SCHEME**

En el sistema universitario español los módulos/ asignaturas se califican con una puntuación absoluta de acuerdo a una escala del 0 al 10, con las siguientes equivalencias cualitativas:

0-4,9: «suspense»; 5-6,9: «aprobado»; 7-8,9: «notable»; 9-10 sobresaliente. Puede concederse una mención especial (Matrícula de Honor) al 5% de los estudiantes del grupo siempre que hayan obtenido una calificación de sobresaliente. Un módulo/asignatura se considera superada/a a partir del 5.

En el caso de reconocimiento de ECTS, de la experiencia profesional, actividades culturales, deportivas, representación estudiantil u otras no se hará constar ninguna puntuación sino, en su caso, la palabra «Apto».

In the Spanish university system, modules/courses are graded on a scale of 0 to 10 points with the following qualitative equivalence:

0-4,9: «suspense»; 5-6,9: «aprobado»; 7-8,9: «notable»; 9-10: «sobresaliente». A special mention, «Matrícula de Honor» may be granted to up to 5% of the students in a group provided they have got a «sobresaliente». To pass a module/course is necessary to get at least 5 points.

In cases of recognition of ECTS, professional experience, cultural or sports activities, or student representation no grading will be recorded but, where appropriate, the word «Apto».

[VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL]

4.5 CALIFICACIÓN GLOBAL DEL TITULADO / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / OVERALL CLASSIFICATION OF THE QUALIFICATION

La calificación global media se obtiene sumando los créditos superados, y multiplicando cada uno de ellos por la calificación obtenida expresada de 1 a 10 y dividiéndolo por el número de créditos superados.

The grade point average is obtained by adding the credits obtained, and multiplying each by the grade obtained on the scale 0-10 and dividing by the total amount of credits.

9.5

[VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL]

9.43

[VERSIÓN EN INGLÉS]

El Consejo de Gobierno de la Universidad U, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2012, acordó concederle el Premio Extraordinario de Graduado en Educación Primaria, correspondiente al curso 2011-12.

5 INFORMACIÓN SOBRE LA FUNCIÓN DE LA TITULACIÓN / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / INFORMATION ON THE FUNCTION OF THE QUALIFICATION

5.1 ACCESO A ESTUDIOS POSTERIORES / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / ACCESS TO FURTHER STUDY

Esta titulación de grado habilita para el acceso a estudios de Máster.

[VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL]

[VERSIÓN EN INGLÉS]

5.2 OBJETIVOS DE LA TITULACIÓN / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / STATED OBJECTIVES ASSOCIATED WITH THE QUALIFICATION AND PROFESSIONAL STATUS

En el apartado 4.2 se encuentra la información relativa a los objetivos y competencias generales que figuran en el plan de estudios.

Esta titulación de grado capacita para educar de forma integral a los niños en la etapa de educación primaria como profesor generalista en centros públicos y privados de Educación Primaria, servicios de apoyo para la escuela y centros de ocio. Puede desarrollar sus actividades tanto en la Administración y Organismos Públicos como en empresas privadas, así como en la docencia.

[VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL]

[VERSIÓN EN INGLÉS]

Maestro/a de Educación Primaria, regulada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros del 14 de diciembre de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 21 de diciembre de 2007)

La Orden ECI/3857/2007[Z] establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios que habilitan para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

6 INFORMACIÓN ADICIONAL / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / ADDITIONAL INFORMATION

6.1 INFORMACIÓN ADICIONAL / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / ADDITIONAL INFORMATION

En el anexo se detallan, en su caso, otros estudios o actividades no incluidas en la titulación de grado.

[VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL]

[VERSIÓN EN INGLÉS]

6.2 FUENTES DE INFORMACIÓN ADICIONAL / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / FURTHER INFORMATION SOURCES

Universidad U

www.

[VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL]

[VERSIÓN EN INGLÉS]

Facultad de Ciencias de la Educación

www.

7 CERTIFICACIÓN DEL SUPLEMENTO / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / CERTIFICATION OF THE SUPPLEMENT

7.1 FECHA DE EXPEDICIÓN / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / DATE OF ISSUING

7.2 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS FIRMANTES / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / NAMES AND SIGNATURES

7.3 CARGO DE LOS FIRMANTES / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / CAPACITY OF THE CERTIFYING INDIVIDUALS

Nombre y apellidos

02/02/2012

Nombre y apellidos

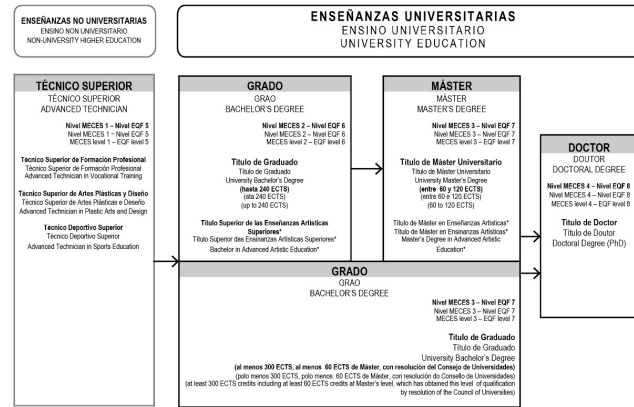


Secretario General / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / [VERSIÓN EN INGLÉS]

Jefe del Servicio de Alumnado / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / [VERSIÓN EN INGLÉS]

7.4 SELLO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EXPEDIDORA / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / OFFICIAL STAMP OR SEAL

8 INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / INFORMATION ON THE NATIONAL HIGHER EDUCATION SYSTEM



\* Las Enseñanzas Artísticas son Enseñanzas no Universitarias dentro del Sistema Educativo español de Enseñanza Superior  
 \* As Enseñanzas Artísticas son Enseñanzas non Universitarias dentro do Sistema Educativo español de Ensino Superior  
 \* Advanced Artistic Education is non-university education within the Spanish Higher Education System

EJEMPLO DIAGRAMA TRILINGÜE (ESPAÑOL, GALLEGO E INGLÉS)

**ENSEÑANZA UNIVERSITARIA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**  
 Corresponde a las universidades prestar el servicio público de educación superior universitaria, en perjuicio de las alianzas estratégicas entre universidades y otras instituciones para desarrollar conjuntamente enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial.

El diseño de los planes de estudio corresponde a las universidades. Estos planes de estudio deben someterse a evaluación de Agencias de Calidad debidamente acreditadas, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA- o agencias autonómicas. Los planes de estudio aprobados se inscriben en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT): <https://www.educacion.gob.es/ruct/home>.

Los estudios superiores en su desarrollo son evaluados, certificados y acreditados por la ANECA o por las agencias autonómicas de calidad.

El Sistema Universitario Español está compuesto por dos tipos de universidades: públicas y privadas creadas por Ley conforme a requisitos establecidos por el Gobierno. Las universidades públicas están integradas por Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, Escuelas de Doctorado y otros centros. Además, las universidades públicas pueden tener centros adscritos, de titularidad pública o privada, que imparten estudios oficiales.

**ACCESO A ESTUDIOS DE GRADO**  
 Pueden acceder a estudios de Grado aquellos estudiantes que posean los títulos, diplomas o estudios siguientes u otros declarados equivalentes u homologados a estos:

- A.1. Bachiller del Sistema Educativo Español, Bachillerato Europeo o Bachillerato Internacional.
- A.2. Bachillerato procedente de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales.
- A.3. Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español.
- A.4. Otros estudios que, en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales en régimen de reciprocidad, acrediten los requisitos académicos exigidos en dichos Estados para acceder a sus estudios universitarios.
- A.5. Títulos universitarios oficiales de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Graduado o Máster Universitario.
- A.6. Estudios universitarios parciales, extranjeros o españoles. También podrán acceder a estudios de Grado:
  - B.1. Personas mayores de veinticinco años que superen una prueba de acceso específica.
  - B.2. Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza universitaria.
  - B.3. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen una prueba de acceso específica.
 Asimismo, podrán acceder a estudios de Grado:
  - C.1. Personas que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

**UNIVERSITY EDUCATION AND QUALITY ASSURANCE**  
 Universities provide the public service of university higher education but strategic alliances, between universities and other institutions, may be established to jointly develop programmes leading to the award of official university degrees.

Curricula design corresponds to universities. These programmes must undergo an evaluation process by duly accredited quality assessment agencies such as the National Agency for Quality Assessment and Accreditation (ANECA) or regional agencies. Approved programmes must be registered in the national database of official universities, centres and degrees (RUCT): <https://www.educacion.gob.es/ruct/home>.

The implementation of curricula is evaluated, certified and accredited by ANECA or by the regional agencies for quality assessment.

The Spanish university system comprises two types of universities: public and private, created by law in accordance with requirements established by the Government. Public universities are composed of Colleges, Departments, University Research Institutes, Doctoral Schools and other centres. In addition, public universities may have affiliated establishments, publicly or privately owned, which deliver official university programmes.

**ACCESS TO BACHELOR'S DEGREE PROGRAMMES**  
 Access to Bachelor's Degree programmes is granted to students with the following degrees/ diplomas or studies, or any other recognized as equivalent to these:

- A.1. Spanish Bachelor, European Baccalaureate or International Baccalaureate.
- A.2. Baccalaureate from European Union Member States' education systems or other countries with international agreements.
- A.3. Advanced Technician in Vocational Training, Advanced Technician in Plastic Arts and Design or Advanced Technician in Sports Education, from the Spanish Education System.
- A.4. Studies carried out in European Union Member States or in other countries with international reciprocal agreements which meet the academic requirements in those States to access their university study programmes.
- A.5. Official Spanish university degrees of Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Graduado or Máster Universitario.
- A.6. Partial (foreign or Spanish) university studies. Access to Bachelor's Degree programmes is also possible for:
  - B.1. People over twenty-five after successfully passing a specific access test.
  - B.2. People over forty with work or professional experience related to a university field of knowledge.
  - B.3. People over forty-five after successfully passing a specific access test.
 Likewise, access to Bachelor's Degree programmes is granted to:
  - C.1. People meeting the requirements to enter university according to the Spanish Education System regulations prior to Ley Orgánica 8/2013, of December 9.

[VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL]

**ANEXO: EXPEDIENTE ACADÉMICO / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / ANNEX: TRANSCRIPT OF RECORDS**

4.3 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / PROGRAMME DETAILS

Forma de acceso: C.1 - Bachillerato (LOE) y Selectividad.  
Ciencias y Tecnología

Fecha de la completa finalización de estudios  
conducientes a la obtención del título: 24/07/2012.

[VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL]

[VERSIÓN EN INGLÉS]

Mención de Educación Musical.

El estudiante acreditó el conocimiento del nivel B1 de Inglés

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / [VERSIÓN EN INGLÉS]**

Módulo o asignatura [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] Course or module	ECTS	Calificación [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] Grade	Año académico [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] Academic Year	Nivel <sup>1</sup> [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] Level	Lengua <sup>2</sup> [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] Language	Observaciones [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] Observations
--	------	--	---	--	--	--

**Formación básica / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / Core**

**Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / [VERSIÓN EN INGLÉS]**

Materia: Asignatura 1 [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	9.0	9.5 Sobresaliente	2008-09		es, gl	
Materia: Asignatura 2 [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	6.0	9.5 Sobresaliente	2008-09		es, gl	
Materia: Asignatura 3 [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	6.0	9.5 Sobresaliente	2008-09		es, gl	
Materia: Asignatura 4 [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	6.0	9.5 Sobresaliente	2008-09		es, gl	
Sociología: Sociología de la educación [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	6.0	9.5 Sobresaliente	2008-09		es, gl	
Materia: Asignatura 5 [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	6.0	9.5 Sobresaliente	2008-09		es, gl	
Materia: Asignatura 6 [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	6.0	9.5 Sobresaliente	2008-09		es, gl	
Materia: Asignatura 7 [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	6.0	9.5 Sobresaliente	2008-09		es, gl	
Materia: Asignatura 8 [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	9.0	9.5 Sobresaliente	2008-09		es, gl	
Materia: Asignatura 9 [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	6.0	9.5 Sobresaliente	2008-09		es, gl	

**Obligatorias / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / Compulsory**

Asignatura 10 [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	6.0	9.5 Sobresaliente	2009-10		es, gl	
Asignatura 11 [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	6.0	9.5 Sobresaliente	2009-10		es, gl	
Asignatura 12 [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	6.0	9.5 Sobresaliente	2009-10		es, gl	
Asignatura 13 [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	6.0	9.5 Sobresaliente	2009-10		en	
Asignatura 14 [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	6.0	9.5 Sobresaliente	2009-10		en	
Asignatura 15 [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	6.0	9.5 Sobresaliente	2009-10		es, gl	
Asignatura 16 [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	6.0	9.5 Sobresaliente	2009-10		es, gl	
Asignatura 17 [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	6.0	9.5 Sobresaliente	2009-10		es, gl	
Asignatura 18 [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	6.0	9.5 Sobresaliente	2009-10		es, gl	
Asignatura 19 [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	6.0	9.5 Sobresaliente	2009-10		es, gl	
Asignatura 20 [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	6.0	9.5 Sobresaliente	2010-11		--	EQ ERASMUS
Asignatura 21 [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	6.0	9.5 Sobresaliente	2010-11		--	EQ ERASMUS
Asignatura 22 [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	6.0	9.5 Sobresaliente	2010-11		--	EQ ERASMUS
Asignatura 23 [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	6.0	9.5 Sobresaliente	2010-11		--	EQ ERASMUS

<sup>1</sup> Si es diferente al indicado en el apartado 3.1 / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / If different from that specified in section 3.1

<sup>2</sup> Lengua de instrucción y evaluación / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / Language of instruction and examination

<b>Asignatura 24</b> [ <b>VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL</b> ] [ <b>VERSIÓN EN INGLÉS</b> ]	6.0	9.5	Sobresaliente	2010-11	--	EQ ERASMUS
<b>Asignatura 25</b> [ <b>VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL</b> ] [ <b>VERSIÓN EN INGLÉS</b> ]	6.0	9.5	Sobresaliente	2010-11	--	EQ ERASMUS
<b>Asignatura 26</b> [ <b>VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL</b> ] [ <b>VERSIÓN EN INGLÉS</b> ]	6.0	9.5	Sobresaliente	2010-11	--	EQ ERASMUS
<b>Asignatura 27</b> [ <b>VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL</b> ] [ <b>VERSIÓN EN INGLÉS</b> ]	6.0	9.5	Sobresaliente	2010-11	--	EQ ERASMUS

**Optativas / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / Optional**

<b>Asignatura 28</b> [ <b>VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL</b> ] [ <b>VERSIÓN EN INGLÉS</b> ]	6.0	9.5	Sobresaliente	2010-11	--	EQ ERASMUS
<b>Asignatura 29</b> [ <b>VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL</b> ] [ <b>VERSIÓN EN INGLÉS</b> ]	6.0	9.5	Sobresaliente	2010-11	--	EQ ERASMUS
<b>Asignatura 30</b> [ <b>VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL</b> ] [ <b>VERSIÓN EN INGLÉS</b> ]	6.0	9.5	Sobresaliente	2011-12	es, gl	
<b>Asignatura 31</b> [ <b>VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL</b> ] [ <b>VERSIÓN EN INGLÉS</b> ]	6.0	9.5	Sobresaliente	2011-12	es, gl	

**Reconocimiento de Actividades Universitarias (culturales, deportivas, representación y solidarias y de cooperación) / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / Accreditation of activities at the University (cultural, sports, representation and solidarity and cooperation)**

<b>Actividad 1</b> [ <b>VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL</b> ] [ <b>VERSIÓN EN INGLÉS</b> ]	1.0		Apto	2011-12	gl	Reconocida [ <b>LENGUA COOFICIAL</b> ] Recognized
<b>Actividad 2</b> [ <b>VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL</b> ] [ <b>VERSIÓN EN INGLÉS</b> ]	1.5		Apto	2011-12	--	Reconocida [ <b>LENGUA COOFICIAL</b> ] Recognized
<b>Actividad 3</b> [ <b>VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL</b> ] [ <b>VERSIÓN EN INGLÉS</b> ]	1.5		Apto	2011-12	en	Reconocida [ <b>LENGUA COOFICIAL</b> ] Recognized
<b>Actividad 4</b> [ <b>VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL</b> ] [ <b>VERSIÓN EN INGLÉS</b> ]	2.0		Apto	2011-12	es	Reconocida [ <b>LENGUA COOFICIAL</b> ] Recognized

**Prácticas Externas / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / Internships**

<b>Asignatura 32</b> [ <b>VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL</b> ] [ <b>VERSIÓN EN INGLÉS</b> ] C.E.I.P. Colegio (0110/2009 - 02/02/2010)	42.0	9.5	Sobresaliente	2011-12	es, gl	
--	------	-----	---------------	---------	--------	--

**Trabajo Fin Grado / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / Final Year Dissertation**

<b>Título del Trabajo Fin de Grado</b> [ <b>VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL</b> ] [ <b>VERSIÓN EN INGLÉS</b> ] Fecha / [ <b>VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL</b> ] / Date: 24/07/2014	9.0	9.5	Sobresaliente	2011-12	gl	
---	-----	-----	---------------	---------	----	--

**MATERIAS CURSADAS EN OTRAS UNIVERSIDADES, ESPAÑOLAS O EXTRANJERAS, EN PROGRAMAS DE MOBILIDAD DE ESTUDIANTES // [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / TAKEN COURSES AT ANOTHER SPANISH UNIVERSITIES OR UNIVERSITIES ABROAD, IN MOBILITY PROGRAMS**

Programa de movilidad [ <b>VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL</b> ] Mobility Programme	País [ <b>VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL</b> ] Country	Universidad [ <b>VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL</b> ] University	Año académico [ <b>VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL</b> ] Academic Year
ERASMUS	Italia / Italia / Italy	Università degli Studi di Cagliari	2010-11

Módulo o asignatura [ <b>VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL</b> ] Course or module	ECTS	Observaciones [ <b>VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL</b> ] Observations
Psychological research methods & data analysis of motor activity	6.0	ECTS Grade: A
Psychodynamics of growth and family relationships	6.0	ECTS Grade: B
Didactics of environmental, physical and natural sciences	6.0	ECTS Grade: A
Children's literature	6.0	ECTS Grade: A
Experimental pedagogy	6.0	ECTS Grade: C
Drawing	6.0	ECTS Grade: D
Psychological research methods & data analysis	6.0	ECTS Grade: D
Sanitary education	6.0	ECTS Grade: A
Foreign language	6.0	ECTS Grade: A
Children's play and animation methodology and techniques & teamwork methodology and techniques	6.0	ECTS Grade: A

**OTROS ESTUDIOS O ACTIVIDADES NO INCLUIDAS EN LA TITULACIÓN DE GRADO / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / OTHER STUDIES OR ACTIVITIES NOT INCLUDED IN THE THEIR STUDIES PROGRAMME**

Módulo o asignatura [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] Course or module	ECTS	Calificación [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] Grade	Año académico [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] Academic Year	Nivel [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] Level	Lengua [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] Language	Observaciones [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] Observations
--	------	--	---	---	---	--

**Prácticas extracurriculares/ [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / Extracurricular Internships**

Actividades desarrolladas fuera del plan de estudios que permiten al alumnado obtener una experiencia de trabajo para desarrollar sus conocimientos técnicos y prácticos adquiridos en la Universidad para mejorar sus perspectivas de empleo.

[VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL]

[VERSIÓN EN INGLÉS]

Práctica extracurricular [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] Extracurricular Internships Colegio de Primaria (01/10/2009 – 02/02/2010)	-	---	2009-10	-	-	150 horas [LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]
--	---	-----	---------	---	---	--